

Legajo 20

Nº 140

3. Geografía de España
(apuntes de)

COMISION DE ESTADISTICA GENERAL DEL REINO.

NUM. I.

RESUMEN COMPARATIVO.

	HABITANTES.
Censo de poblacion que sirve de base al gobierno para la administracion del Estado.	12.162,872
Resultado del recuento de la poblacion de la Península é islas adyacentes, verificado el 21 de mayo de 1857, segun las cédulas recogidas en cada localidad el 22 del mismo mes.	15.518.516
Aumento de poblacion en la Península é islas adyacentes, segun las cédulas.	3.355,644

	HABITANTES.
Censo de poblacion que sirve de base al gobierno para la administracion del Estado.	12.162,272
Datos reunidos en la comision facilitados por los arciprestes, jueces de primera instancia, gobernadores de provincia, etc., etc.	16.301,851
Aumento que se tiene presente en las operaciones que se están practicando para elevar el censo á su verdadera cifra, corregidas las omisiones que se hayan podido cometer al practicarso este ensayo.	4.138,979

Madrid 5 de setiembre de 1857.

El Presidente de la comision,
Duque de Valencia.

El vocal secretario,
Antonio Ramirez Areas.

NUM. II.

CUADRO comparativo entre el censo general de poblacion de la Península é Islas adyacentes que sirve de base para el cumplimiento de la ley electoral de 18 de marzo de 1846, y otros actos administrativos y el recuento verificado en 21 de mayo de 1857.

PROVINCIAS.	CENSO publicado en 18 de marzo de 1846, re- producido en 11 de agosto de 1854.	RECUEUNTO de la pobla- cion verifica- do en 21 de mayo de 1857.	TANTO por cien- to de au- mento en cada una de las provin- cias.	PROVINCIAS.	CENSO publicado en 18 de marzo de 1846, re- producido en 11 de agosto de 1845.	RECUEUNTO de la pobla- cion verifica- do en 21 de mayo de 1857.	TANTO por cien- to de au- mento en cada una de las provin- cias.	PROVINCIAS.	CENSO publicado en 18 de marzo de 1859, re- producido en 11 de agosto de 1854.	RECUEUNTO de la pobla- cion verifica- do en 21 de mayo de 1857.	TANTO por cien- to de au- mento en cada una de las provin- cias.	PROVINCIAS.	CENSO. publicado en 18 de marzo de 1846, re- producido en 11 de agosto de 1854.	RECUEUNTO de la pobla- cion verifica- do en 21 de mayo de 1857.	TANTO per cien- to de au- mento en cada una de las provin- cias.
Alava.	67,523	97,267	44,05	Sumas del frente.	3.107,292	4.088,580	»	Sumas del frente.	6.102,151	7.736,673	102,28	Sumas del frente.	9.440,903	12.014,058	28,60
Albacete.	180,763	201,118	11,26	Ciudad-Real. . .	277,788	277,788	11,40	Lérida.	151,322	306,103	17,66	Santander. . . .	166,730	214,418	8,86
Alicante.	318,444	378,810	18,95	Córdoba.	315,459	351,440	26,48	Lógroño.	147,713	173,812	18,64	Segovia.	134,854	146,804	26,16
Almeria.	235,789	315,630	34,43	Coruña.	535,670	551,070	»	Lugo.	357,272	423,880	28,68	Sevilla.	367,303	463,409	27,11
Avila.	137,903	163,831	18,80	Cuenca.	234,582	234,582	45,06	Madrid.	369,126	475,028	33,30	Soria.	115,619	146,972	37,05
Badajoz.	316,022	404,937	28,13	Gerona.	214,150	310,663	19,13	Málaga.	338,442	451,171	35,65	Tarragona. . . .	233,477	349,997	10,90
Baleares.	229,197	263,316	14,88	Granada.	370,974	441,971	25,17	Navarra.	280,694	380,772	34,08	Teruel.	214,988	238,631	18,64
Barcelona.	442,273	713,142	61,24	Guadalajara. . .	159,044	199,088	49,65	Orense.	221,728	297,311	15,16	Toledo.	276,952	328,587	34,02
Burgos.	224,407	333,330	48,52	Guipúzcoa. . . .	104,491	156,379	30,67	Palencia.	319,038	367,408	30,62	Valencia.	451,685	605,358	32,09
Cáceres.	231,398	302,051	30,53	Huelva.	133,470	174,416	19,88	Oviedo.	434,635	524,288	25,20	Valladolid. . . .	184,647	243,911	44
Cádiz.	324,703	385,503	18,72	Huesca.	214,874	257,601	29,47	Pontevedra. . . .	148,491	185,916	19,01	Vizcaya.	111,436	160,470	56,12
Canarias.	189,950	216,897	8,47	Jaen.	266,919	345,596	29,93	Salamanca.	360,002	428,472	25,18	Zamora.	159,425	248,905	26,95
Castellon.	199,920	312,748	56,43	Leon.	267,438	347,499	»	Sumas que pasan al frente.	9.440,933	12.014,058	»	Zaragoza.	304,823	386,996	26,95
Sumas que pasan al frente. . .	3.107,292.	4.088,580	»	Sumas que pasan al frente. . . .	6.102,151	7.736,673	»	TOTALES. . .	12.162,872	15.518,516	»				

dió de nuevo el fusil, dejó ir el tiro, le hirió á otro de los dependientes con quien no habia hablado antes una sola palabra.

Por fortuna la herida, que es en el hombro derecho, no presenta hasta ahora síntomas graves; pero es claro que el delincuente tuvo la depravada intención de matar al herido, supuesto que le apuntó y dejó ir el tiro sabiendo con perfección que su fusil estaba cargado, y que era imposible dejarle de dar á tan corta distancia.

De propósito omito, señores editores, hacer por ahora los comentarios á que se presta este suceso, y me reservo ejecutarlo para cuando se vea el resultado de la causa que anoche se ha comenzado á formar; y reiterando á Vds. el ruego que les hago al principio, me repito su muy afectísimo atento y seguro servidor Q. SS. MM. B.—Juan Sanchez.»

Pocos dias despues, el mismo periódico insertaba este otro comunicado:

«Señores redactores del *Eco Nacional*.—Casa de ustedes, junio 19 de 1857.—Muy señores míos: La favorable acogida que debió á la bondad de ustedes el remitido que tuve la honra de dirigirles el día 15 del corriente, me impulsó á manifestarles, que desde ahora se puede presagiar cuál podía ser el término de la causa que se está formando al sargento del batallón de zapadores que, sin antecedente alguno que lo disculpe, hizo cuanto estuvo de su parte por asesinar á mi hermano la tarde del domingo último, porque es muy notable el empeño con que se procura dar á tan atroz delito el aspecto de una desgracia casual, y la pena que se impondrá al autor de él, si es que se le impone alguna, será sin duda la mas insignificante, y solo para cubrir las apariencias.

El escribano del juzgado fué el que practicó las primeras diligencias, sin que estuviere presente el señor Lic. Arteaga, y asentó en un pedazo de papel comun cuanto le pareció oportuno por declaración del herido, después de haberle hecho únicamente aquellas preguntas cuyas respuestas podrían ser favorables para el reo, resultando que todavía ignora mi citado hermano qué fué lo que se escribió suponiéndolo su declaración, porque ni se le leyó, ni se ha cuidado de recoger su firma, y si salió multado desde luego en cosa de veinte reales que cobró un empleado del juzgado no sé por qué motivo, de manera que hasta ahora ha sido peor la condicion del agredido que la del agresor.

Tampoco se ha llamado para que declaren sobre las circunstancias del delito á todos los que lo presenciaron, sino nada mas á tres; lo que prueba que no se ha tratado de averiguar aquel ni aun con la prodigalidad que se acostumbra en procesos mas sencillos.

El sargento se halla en su cuartel como estaria por cualquiera falta que mereciese un arresto, y si en lo sucesivo no se hace algo que indique voluntad de administrar justicia, quedará en plena libertad para repetir su atentado con mas confianza de la que pudo tener de salir bien en esta vez.

Se repite de Vds., señores editores, muy afecto seguro servidor Q. SS. MM. B.—Juan Sanchez.»

Por último, en su número del 28 de junio, *El Eco Nacional* insertaba las siguientes líneas, sobre las que son escusados los comentarios:

«Fuga.—El sargento que hace algunos dias disparó su fusil sobre uno de los dependientes de don Juan Sanchez, de cuyo suceso tienen ya noticia nuestros lectores, se ha fugado del cuartel en que lo tenían arrestado mientras se formaba la causa respectiva.

Era de esperarse este resultado desde el momento en que se le retuvo en su mismo cuartel, en lugar de tenerle preso en la cárcel.»

No deja de ser bien notable que mientras en Europa procuraban ciertas correspondencias y algunos periódicos persuadir al público de que la actitud hostil del gobierno mejicano contra España era solo un *ardid electoral*, en Méjico habia tambien periódicos que decian exactamente lo mismo del gobierno español. Muy faltos de recursos y muy desorientados andan los que se esfuerzan por negar su verdadera importancia al conflicto pendiente entre ambos paises.

Hé aquí lo que se lee en *El Herald*, periódico de Méjico, del 2 de julio último:

«Las noticias de España.—El despacho telegráfico, referente á las noticias de España que se recibia en esta capital cuando llegó á Veracruz el

bien otorgado, no fué bastante á contenerlos, ni llamarles á la razon; sino que cada vez mas obcecados y llenos de furor, amenazaban que no saldrían vivos si no accedían á sus bárbaras exigencias: el dicho don Juan, como los demas contristas que lo acompañaban, viéndose tan amenazados, vinieron á guarecerse á esta casa, morada de los empleados, la que tampoco respetaron, y si hicieron esfuerzos por atropellarla, á no ser por don José María Panadero y yo, empleados de la antedicha empresa, que hicimos lo posible por defender su entrada.

Visto el peligro que anunciaba un motin de esta naturaleza, se tomó el recurso de dar aviso á don José Gabarrón, comandante en la actualidad del destacamento de la Guardia civil que se halla en Carmona, el cual se personó á la mayor brevedad, con los individuos de su mando, quienes sin pérdida de tiempo se desplegaron por esta linea, logrando aprehender á los amotinados y amenazadores, los que fueron conducidos á la casa que habita el contratista: y tomadas las primeras declaraciones, aparecieron como cabeza de motin, diez y nueve, que fueron conducidos á Carmona y de allí, segun tengo entendido, á disposición del señor capitán general de la provincia. Es digno del mayor elogio el celo y actividad desplegada por este jefe, quien, á no haber sido por su pronta llegada, á pesar de la mucha lluvia que á la sazón caia, indudablemente hubiera habido que lamentar muchas desgracias, que fueron evitadas por su pronta é inesperada aparicion, no descausando hasta dejar concluidas las primeras diligencias, las cuales duraron hasta el dia de ayer 26, que salieron de Carmona, dejando en este punto una pareja.»

La correspondencia de la Habana llegada antes de ayer, dice que el mercado azucarero de aquella plaza estaba completamente paralizado á la salida del correo. Los precios eran: blanco inferior á regular, 19 á 20 reales arroba; idem bueno á superior, 21 á 22; idem florete, 23 á 24; idem trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular y buenos á superiores, 19 á 24; cogucho inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.) 12 á 13; idem bueno á superior, 10 á 11 (idem idem) 13 1/4 á 14 1/4; quebrado inferior á regular, 12 á 14 (idem idem) 14 1/2 15 1/2; idem buenos, 15 á 16 (idem idem) 15 3/4 á 17; idem superior 17 á 18 (idem idem) 17 1/2 á 18 1/2; idem florete, 19 á 20 (idem idem) 19 á 20; mascabado inferior á regular, y bueno á superior, 11 1/2 á 15 1/2.

La *Gaceta* de hoy publica el censo de poblacion de España, que nosotros empezamos á insertar en la *Parte oficial* de este mismo número, y de lo cual nos ocuparemos mañana con la estension que merece.

Muchas veces lo hemos dicho: el dia que ponesmos en conocimiento de nuestros lectores algun nuevo rasgo de magnanimidad de nuestra augusta soberana, es otro de los de nuestro mayor contento. Hoy tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores que la buena, la magnánima y caritativa Isabel acaba de mandar expedir una real orden, disponiendo que á sus reales expensas se costee educacion, en el colegio que en la ciudad de Granada dirige doña Salvadora Corona, á tres pobres huérfanas, encomendando la eleccion de las mismas al celo y caridad de las primeras autoridades de la provincia.

Hoy, como otras veces, no sabemos cuál es mas digno de elogio, si el caritativo anhelo de nuestra soberana en favor de los desvalidos, ó la manera verdaderamente filosófica con que es llevado á cabo.

Felicitemos, pues, á nuestra soberana, y esperemos que la Divina Providencia premiará algun dia tantos afanes, otorgándole su mas ferviente deseo de hacer la felicidad de todos los españoles, de todos sus hijos.

Las dos plazas de dibujo científico del museo de ciencias naturales, sacadas á pública oposicion, han sido dadas á los opositores que el tribunal

De la isla de Menorca vimos 46 muestras diversas, á saber:

Quince de candéal, jeja y otros cereales; 4 de legumbres; 4 de patatas y otras raices comestibles; 3 de queso y manteca; 5 de frutas pasas y secas; 3 de vinos, y 12 de distinta especie, entre los cuales, el algodón, café, aceite y miel. Estas muestras han venido corraídas y selladas, porque así lo exigian las disposiciones del gobierno; pero la celosa sub-comision de aquella isla ha cuidado de remitir por separado en dos cajones abiertos, que estuvieron de manifiesto, otras muestras en corta cantidad de casi todos los artículos presentados para la exposicion de la corte. Ademas de la sub-comision ha habido en Menorca 15 espositores particulares, procediendo la mayor parte de los productos que presentan, de la comarca de Mahon y Ciudadela.

Hasta ahora no se ha recibido producto alguno de la isla de Iviza, á pesar de haberse recomendado diferentes veces la exposicion á los alcaldes de aquella parte de la provincia.

Todavía se van presentando muchos objetos que, si bien por haber llegado tarde no pudieron figurar en la exposicion provincial, serán no obstante enviados con todo lo demas á la de la corte. De Menorca han avisado que en el próximo viaje del vapor *Mahón* vendrán algunas otras producciones de aquella isla.

Hoy debia reunirse la comision calificadora para dar su dictamen sobre los objetos que se han presentado, á fin de que en su vista pueda hacerse la correspondiente distribucion de premios.

Entre los concurrentes vimos algunas personas notables ya por su afición á la agricultura ya por tener propiedades productoras de nuestros mas escogidos frutos, como igualmente bastante número de señoras que ocuparon las galerías y tribunas. Mas tarde vimos asistir tambien y examinar detenidamente los productos de la exposicion á los Excmos. señores capitán general y gobernador militar de estas islas.

Sentimos sin embargo que se notara la falta de ganado, á pesar de haberse hecho gestiones muy solícitas para que se presentase, y de estar adoptadas las medidas convenientes para su colocacion. De todos modos, no podemos menos de dirigir á la comision nuestro mas sincero parabien por el éxito feliz de sus trabajos, y darle las gracias en nombre del pais, por los esfuerzos con que ha procurado que nuestra provincia figurase dignamente en el concurso agrícola que dentro de poco debe verificarse en Madrid.»

Ninguna otra noticia de interés hallamos en la correspondencia de *Las Baleares* que comunicar á nuestros lectores. La tranquilidad seguia en aquellas islas inalterable.

Los desmanes cometidos contra el ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, han llamado seriamente la atencion del gobernador interino de la provincia, para reprimirlos como corresponde, protegiendo así los intereses de la empresa, y velando sobre todo por los del público.

Hé aquí la circular que dicha superior autoridad ha publicado al efecto en el *Boletín oficial* de la provincia:

«Gobierno de la provincia de Valencia.—Segunda seccion.—Ferro carriles.—Se han denunciado á mi autoridad repetidas veces los excesos en que se complacen algunas gentes de perversa índole, encaminados á ocasionar todo género de daños y molestias en la linea del ferro carril, lo cual ha causado la destruccion casi completa de los postes del kilometraje, de las barreras de los pasos á nivel, y otras obras de conocido interés para el servicio, llegando la osadía de aquellos mal intencionados hasta el extremo de arrojar piedras sobre los carruajes al paso de los trenes, rompiendo sus cristales, con peligro de los pasajeros, quienes se ven expuestos á sufrir los efectos de una barbarie inconcebible, alentada por la impunidad en que regularmente quedan estos hechos.

«Para reprimir tales desmanes, que rechazan con repugnancia el estado de adelanto y cultura de nuestros dias y el desarrollo de los intereses de la provincia, me dirijo á los señores alcaldes de los pueblos por cuya jurisdiccion cruza la via férrea, á fin de que atiendan celosa y cuidadosamente á vigilar por medio de sus agentes tan escandalosos y vandálicos abusos, procediendo contra los perpetradores con la mayor actividad hasta entregarlos á los tribunales competentes, dándome ademas conocimiento inmediatamente á este gobierno de provincia.

«Del recibo de esta circular, y de quedar enterados para su ciencia, se me dará el oportuno

Vista la escritura adicional que, en virtud de lo mandado por real orden de 17 de junio último, han otorgado los mismos interesados en 21 de julio próximo pasado reformando algunos artículos de los relacionados estatutos y reglamento:

Considerando que el capital con que trata de constituirse esta sociedad es suficiente para llenar el objeto á que se destina, y que el número de mil quinientas acciones en que está dividido se halla suscrito en su totalidad:

Considerando que del importe á que asciende este mismo capital resulta acreditado que ha sido hecho efectivo en la caja social el 25 por 100 señalado como primer dividendo:

Y considerando, finalmente, que con la justificacion del pago de este dividendo, despues de lo demas actuado en el expediente, se han llenado todos los requisitos prevenidos por la ley y disposiciones vigentes acerca de esta clase de empresas:

Oído el Consejo real, vengo en autorizar la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada *Herrería Barcelonesa*, aprobando sus estatutos y reglamento consignados en escrituras de 25 de enero y 21 de julio del año corriente, y facultando á su administracion para que en el término de 30 dias, contados desde el de la publicacion de este decreto, pueda dar principio á sus operaciones.

Dado en palacio á dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido sobre los derechos que deben imponerse á los tejidos de seda, lana ó algodón con baño de goma elástica en manufacturas impermeables y sin cosido alguno para objetos de vestir y otros usos. En su vista, de conformidad con el parecer de esa direccion general y de la junta de gefes de administracion de la misma, S. M. se ha servido resolver, que las prendas de que se trata paguen sobre avalúo á su importacion del extranjero, 40 por 100 en bandera nacional, y 48 por 100 en extranjera y por tierra.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de setiembre de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 4.º

El consejo de Sanidad, al cual se pasó á informe una consulta del gobernador de Barcelona sobre el orden que deba guardarse para ejercer la presidencia accidental de las juntas de sanidad, ha espuesto lo que sigue:

«La seccion se ha hecho cargo de la comunicacion del gobernador de Barcelona, consultando, respecto á la presidencia accidental de la junta de sanidad, si á pesar de lo resuelto en real orden de 17 de noviembre de 1849, que la atribuye al vocal mas antiguo, deberán obtenerla con preferencia los vocales natos que designa la regla 5.ª de la real orden de 17 de diciembre de 1847, ó si se observará indistintamente entre ambas clases lo prescrito en la primera de las disposiciones citadas; y considerando que si bien el carácter de permanencia que acompaña á los vocales natos pudiera decidir á favor de ellos el punto de etiqueta que se ventila, semejante distincion no llevaria marcado el sello de la justicia, pues perteneciendo á las juntas por razon de empleo ó cargo público, ocurriria tal vez que obtuviese la presidencia el mas moderno sobre el vocal mas antiguo y de mas servicios, cuya esperiencia es siempre una garantia de acierto; la seccion entiende que el consejo puede servirse manifestar al gobierno, que mientras se publica el nuevo reglamento de las juntas, y para evitar dudas y conflictos, resuma en las siguientes prescripciones, por real orden circular, todo lo dispuesto sobre el asunto á que se refiere la consulta:

1.º Corresponde la presidencia de las juntas provinciales de sanidad al gobernador de la provincia ó á quien haga sus veces.

2.º En defecto del gobernador toca al alcalde, y á falta de este al vocal mas antiguo, sin distincion de natos ó electivos.

3.º La antigüedad de los primeros, para el efecto que se espresa, deberá contarse desde el dia en que por razon de su empleo tomaron parte en las sesiones de las juntas.

4.º En cada una de estas secciones deberá un registro

de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

La Reina (Q. D. G.), por reales decretos de 17 y 22 de julio próximo pasado, se ha dignado nombrar á don Liberato Fernandez Garcia, dean de la catedral de Plasencia, para la iglesia y obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de don Fermín Sanchez Artesero, y

A don Mateo Jaume, canónigo magistral de Mallorca, para la iglesia y obispado de Menorca, vacante por traslacion de don Tomás de Roda á la silla episcopal de Jaen.

Igualmente por reales decretos de 28 de agosto próximo pasado ha tenido á bien S. M. nombrar á don Anastasio Rodrigo Justo, auditor de número del tribunal de la Rota de la nunciatura y canónigo de Burgos, para la iglesia y obispado de Salamanca, vacante por promocion de don Fernando de la Puente á la silla arzobispal de Burgos.

A don José de los Rios, vicario general eclesiástico de Alcalá de Henares, en la diócesis de Toledo, para la iglesia y obispado de Lugo, vacante por fallecimiento de don Santiago Rodríguez Gil, y á don Rodrigo Echevarría, abad que há sido del monasterio de Silos, para la iglesia y obispado de Segovia, vacante por fallecimiento de don Francisco de la Puente.

Y habiendo todos aceptado sus respectivas nominaciones, se están practicando las diligencias necesarias para hacer su presentacion á la Santa Sede.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba en 12 de agosto próximo pasado participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando, y que su estado sanitario es el que debe esperarse en la estacion presente.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposicion á S. M.

Señora: La comision general de estadística del reino que presido, cumpliendo los deseos de V. M., tiene la honra de presentarle el resultado que ofrecen hasta el dia sus trabajos para formar el censo de la poblacion. La comision no puede ofrecer á V. M. todavía el resultado final y definitivo de las largas y complicadas operaciones que ha practicado y sigue practicando sobre este importante ramo de la administracion pública; pero sí podrá manifestarle el fruto hasta ahora recogido de sus tareas para que, apreciándolo V. M. en lo que valga, vea lo que puede prometerse de ellas en lo sucesivo. Habiéndose mandado por punto general que en todas las provincias se rectifiquen y comprueben en cuanto sea posible los datos recogidos de la poblacion en el último recuento verificado de ella, se está ejecutando todavía esta operacion prolija y difícil, que la comision no dará por terminada hasta apurar todos los medios de comprobacion que tenga en su mano. Pero mientras llega el dia en que pueda ofrecer al pais un censo tan exacto como suelen serlo los documentos de esta especie, la comision puede dar á conocer á V. M. el resultado numérico de las cédulas de empadronamiento recogidas en España el dia 22 de mayo último.

Como podrá dignarse ver V. M. por los estados adjuntos, las cédulas recogidas dan hasta ahora una poblacion de 15.518.516 habitantes ó sea 3.355.664 mas que el censo oficial que sirve de base á la mayor parte de los actos de la administracion. Casi todas las provincias ofrecen un aumento considerable en el número de sus habitantes y son pocos los pueblos y partidos en que ha habido disminucion.

Este resultado está sujeto sin duda á rectificacion por efecto de las comprobaciones parciales que se están verificando; pero la comision se complace en creer que estas comprobaciones, lejos de disminuirlo, habrán de aumentarlo en su totalidad y en cada una de sus partes. Si hubiere inexactitud en los datos hasta ahora obtenidos, procederá seguramente de omision en los empadronamientos y no de exceso. Así advertirá V. M. que el número de habitantes, segun las cédulas recogidas, es algo inferior todavía al que resulta de las noticias que la comision tomó previamente de los reverendos diocesanos y adquirió por otros medios oficiales, con la mira de tener un término de compara-

y menos de recelar se modifique, porque ni una sola demanda se presentó en el juicio público, ni una sola denuncia se hizo en el secreto ó por la vía reservada para que se les formase cargo por su manejo, sin embargo de que hallándose en la Península el gobernador Valdés y los asesores generales Pinazo, Villaverde y Parejo, á los malquerientes que por el buen desempeño de su cargo hayan podido dejar ningun otro respeto pudo contener para no acusarlos, sino la falta de pretexto y la memoria reciente de su justificado comportamiento.

SENTENCIA.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana en 22 de febrero de 1845: el ilustrísimo señor don José María Sierra del consejo de S. M., ministro honorario del supremo tribunal de justicia, regente de esta audiencia pretorial: habiendo visto su señoría ilustrísima estos autos formados para tomar residencia al Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés por el tiempo que desempeñó el empleo de gobernador político de esta ciudad, la capitania general de la isla y la presidencia de las audiencias de la misma, como tambien de los asesores y secretarios de gobierno que hubiesen consultado y actuado durante la época de su mando; dijo su señoría ilustrísima: que no resultando del mérito de autos cargo alguno que hacer al Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés en la informacion secreta que se ha practicado, ni deducidose demanda alguna pública, de que el infrascrito señor escribano da fé; apareciendo comprobado el *tino, buen manejo y comportamiento* con que se ha conducido dicho gefe en el uso del mando que ha ejercido en esta isla por los espresados conceptos, debia de declarar y declaraba al referido Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés *no solamente libre y exento de todo cargo en este juicio de residencia, sino tambien que ha sido buen servidor de S. M., correspondiendo á su soberana confianza, y haciéndose acreedor á las consideraciones de su supremo gobierno, señaladamente por su celo y mucho desinterés y pureza; y así mismo debia declarar libres tambien de toda responsabilidad á los asesores que resultan haberle consultado únicamente que lo han sido los señores D. José María Pinazo, D. José María Parejo, D. Pedro María Fernandez Villaverde, D. José Laguna y Cañedo y D. Blas Olés, y á los secretarios de gobierno, teniente coronel D. Gabriel Granados, coronel D. Francisco Solano y capitán de navio de la armada D. Francisco Garnica; contra todos los cuales tampoco ha resultado el mas ligero cargo en el desempeño de sus respectivos oficios. Eleveuse estos autos integros y originales al supremo tribunal de justicia en la forma debida para la aprobacion ó reforma de este provehido, notificándose y emplazándose á las partes y sacándose testimonio de todo lo actuado que se reservará hasta su oportunidad, siendo de oficio las costas que se han ocasionado. Que por esta su sentencia definitivamente juzgando, así lo proveyó, mandó y firmó por ante mí el infrascrito escribano de que doy fé. — José María Sierra. — Ante mí, Juan de Entralgo.*

Leemos lo siguiente en el *Correo de Ultramar*: El *Express* de Nueva York, periódico opuesto á la medida de la anexión de Tejas, contiene la siguiente correspondencia de Washington:

“Se ha consumado el acto, y Tejas será parte integrante de la Union. Aquí ha causado una profunda sensacion, pero aun será todavía mayor en vuestro pais. Los pasadizos, las salas y todas las entradas del Senado se hallaban atestadas de gente; y todos se comunicaban el resultado con la mayor ansia y solemidad, acejiendo la noticia con el silencio y gravedad debidos á tan importante votacion. La anexión de Tejas por una simple resolucion del Congreso forma una revolucion en el gobierno. Con frecuencia es mas prudente aceptar una revolucion que resistirla, y tal puede suceder en esta ocasion. En todo caso deberiamos insistir y aun forzar en lo posible á M. Polk, á adoptar la forma del tratado de anexión, mas bien que la forma de la revolucion de las camaras, salvando así la Constitución.

“La anexión de Tejas pone materialmente el gobierno, su patronato y poder, durante los cincuenta años sucesivos, en las manos del Mediodia que los ha poseido por espacio de cincuenta años.

Aplaudan sin medida los miserables abolicionistas lo que acaban de hacer, pues obra suya es!

“El cañon resuena gozoso en honor de la votacion del senado. Mejor seria guardar la pólvora para una guerra con Méjico. La pólvora anuncia maravillosamente el primer paso de una república en la vía de la conquista y de la rapiña. En la próxima sesion tomarán asiento en la cámara del senado dos senadores de Tejas. Tambien habrá sin duda cuatro de Iowa y la Florida: bien entendido que todos son adversarios de la tarifa.”

He aquí un resúmen del estado de nuestra deuda en épocas anteriores y que manifiesta el que ahora tiene.

Antes del principio de la guerra de la independencia ascendía la deuda española á mas de seis mil millones de reales, de modo que sus réditos consistían en 250.909,952 rs. anuales. Despues de aquella guerra y antes de la revolucion política de 1820 subió dicha deuda á mas de once mil quinientos millones. En 1826 se calculaba ya en mas de diez y ocho mil millones de reales; pero habiéndose hecho grandes reducciones, y declarados nulos los empréstitos contratados por el gobierno constitucional, quedó fijada la deuda pública en poco mas de de cuatro mil seicientos treinta y nueve millones.

En 1839 componian dicha deuda las cantidades siguientes:

Deuda interior consolidada	
con interés..	1,729.564,355 13
Débito por intereses vencidos.	186.691,149 8
Deuda corriente con interés á papel.	
Vales no consolidados.	1,976.768,777 13
Deuda sin interés..	423.544,283 6
	6,858.705,941 11
Total de deuda interior.	11,275.275,546 17
Deuda consolidada extranjera.	
Réditos vencidos y que se estaban debiendo en aquella fecha..	3,590.184,188
Obligaciones del año 23.	403.625,100
Deuda pasiva..	100.000,000
Deuda diferida.	1,194.960,000
Total de la deuda extranjera.	1,673.334,165
	6,962.103,453

El importe de los réditos y amortizacion de la deuda interior se calculaba entonces en 97,834,631 reales vellón; el de los réditos de la extranjera en 173,943,845; y el de la amortizacion de esta última en 23,974,534. De manera que resultaba de la deuda, bajo todos conceptos una carga total de 295.753,011 rs. vn.

De los últimos estados formados por la contaduría general de la caja de amortizacion resulta lo siguiente:

DEUDA INTERIOR.

	CANTIDAD LIQUIDADADA
Consolidada á 5 por 100.	981.480,374 8
á 4 por 100.	502.230,438
á 3 por 100.	4,382.497,530 24
Sin interés.	1,446.892,041 6
Vales no consolidados.	368.897,464 17
Deuda corriente á 5 por 100.	567.036,985

PENDIENTE DE LIQUIDACION.

Sin interés.	1,446.892,041 6
Vales no consolidados.	72.762,800
Deuda corriente á 5 por 100.	4,423.398,607 25

Esta última comprende la deuda provisional y la vitalicia.

DEUDA EXTERIOR.

Activa.	3,935.272,188 (1)
Pasiva.	1,194.960,000
Diferida.	518.228,000

Si comparamos los dos estados que acabamos de presentar notamos desde luego:

1.º Una reduccion de unos 246 millenes, en la deuda *consolidada interior*. 2.º Un aumento

(1) En esta suma están comprendidos los 278.000,000 dados al gobierno francés.

de 365 millones en la *activa extranjera*; 3.º en la *deuda sin interés* aun incluyendo la no *liquidada*, se nota una disminucion tan considerable como que sube á mas 2,365 millones. En los *vales no consolidados* un aumento de unos 18 millones, y en la *deuda corriente* aumento tambien de otros 14 millones. 4.º La *deuda pasiva* extranjera no ha tenido alteracion alguna; y en la *diferida* ha habido una disminucion de 1,155 millones.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Repartimiento de 300 millones de reales de la contribucion de inmuebles sobre la base de los cupos territorial y casas en 1822 y 23, extraordinaria de guerra de 180 millones y la poblacion de cada provincia segun el actual censo electoral, leído en la sesión del Congreso de ayer.

PROVINCIAS.

CUPOS.

Alava.	2.205,233 14
Albacete.	3.405,497 14
Alicante.	7.813,915 24
Almeria.	5.294,180 20
Avila.	2.988,160 10
Badajoz.	7.371,828 29
Barcelona.	13.154,823 15
Burgos.	4.806,577 24
Caceres.	5.323,630 10
Cadiz.	11.138,719 24
Castellon de la Plana.	4.032,346 10
Ciudad-Real.	5.463,654 »
Córdoba.	9.657,548 21
Coruña.	8.617,487 5
Cuenca.	5.564,712 29
Gerona.	5.179,902 »
Granada.	9.397,782 29
Guadalajara.	3.674,795 5
Guipúzcoa.	2.795,621 »
Huelva.	3.265,770 29
Huesca.	4.580,166 29
Jaen.	6.794,289 15
Leon.	5.438,296 10
Lérida.	4.003,690 10
Logroño.	4.509,354 »
Lugo.	5.617,248 »
Madrid.	14.614,935 15
Malaga.	9.874,272 »
Murcia.	6.780,262 10
Navarra.	5.930,114 20
Orense.	5.220,665 5
Oviedo.	6.655,794 »
Palencia.	4.586,886 29
Pontevedra.	6.326,535 15
Salamanca.	4.848,352 10
Santander.	3.282,185 5
Segovia.	4.004,730 9
Sevilla.	14.121,335 5
Soria.	2.604,635 5
Tarragona.	5.752,234 10
Teruel.	4.501,759 5
Toledo.	8.235,042 29
Valencia.	10.629,595 24
Valladolid.	5.758,881 15
Vizcaya.	3.438,435 15
Zamora.	4.112,671 24
Zaragoza.	7.784,040 »
Islas Baleares.	5.057,014 10
Canarias.	3.784,408 10

300.000,000 »

Madrid 2 de abril de 1845.—Ramon Santillan.—José María Perez.

En una carta de Paris leemos lo siguiente:

La enfermedad del ministro de Hacienda, aunque no presenta un carácter de gravedad, ha impedido hasta ahora la resolucion del asunto relativo á la cotizacion de nuestro 3 por 100. Creo, sin embargo que en la semana próxima podré anunciar á Vds. haberse concedido la autorizacion, tal es el favorable aspecto que vá tomando este negocio. La probabilidad grande, que sin aventurarme mucho podria llámarse seguridad de que se consiga esta cotizacion, unida al buen efecto que aqui ha hecho lo acordado en esa respecto á la auto-

rizacion para arreglar la deuda, ha influido en la subida de los fondos españoles, y así es que se ha hecho hoy el 3 por 100 de 1841 á 41 3/4; veo que se interesan un gran número de casas de importancia en esos fondos.

RETAZOS.

A fuerza de echar el *Eco* la red van cayendo algunos de los peces que no habían querido otros pescadores; porque pensaban con razon que no tendrían salida cosas de tan poca sustancia. Pues para que vean Vds. que todo sirve de algo (algo es el estorbar) el diario *caduco* se ha unido (enlace espúreo) con los susodichos peces, que forman un trozo de juventud defensora de la literatura anárquica-fantástica-sin-pies-ni-cabeza y compuesta de ideas que se empuñan (palabras testuales) á manera de patatas gallegas. La *escoba* que don Ramon de Lasagra concedió á estas notabilidades, se presenta como el signo de la civilizacion que nos espera. Ya puede España irse preparando para algunos atracones de felicidad.

—El *Porvenir* hace el panegirico del *Eco* tantas veces como el *Eco* hace el panegirico del *Porvenir*. Son habas contadas.

—La *anarquía* es el lema escrito en la corbata de la bandera literaria enarbolada por el semanario gallego que encomian el *Anciano* y D. Ramon de Lasagra. La anarquía de las doctrinas es el desorden de las ideas y desorden de las ideas la locura. Ahora digamos con el poeta Iglesias: *¿qué se infiere?*

—En la enhorabuena que al *Eco del Comercio* dirijen los escritores galaicos que redactan el *Porvenir*, aseguran estos que han bebido en el caliz del entusiasmo las ideas de verdadero progreso, lanzadas (allá va eso) por el valetudinario desde la cátedra del periodismo. Apostamos un artículo de *Sugerencias* á que cuando el filántropo D. Ramon de Lasagra descubrió que la misión de los tales manecbos era barrer, advirtió que escribían con escobajos y por eso les dió uno por distintivo.

Llama el *Porvenir* al humanitario Sr. Lasagra la mas respetable capacidad de España, y al *Eco* el mas autorizado representante de la prensa y de la democracia; ERGO debe proclamarse la anarquía como elemento de orden, y la libertad ilimitada como base de un nuevo socialismo. Así discurren los llamados por el *Anciano*, arquitectos del tiempo. Esto es tener lógica por espuelas y todo lo demas pampolina.

—Y volviendo á las felicitaciones, ¿no creen ustedes que el felicitar á cualquier prógimo por estar sujeto á la influencia de la luna, equivale á reirse de su falta de razon?... Vaya! Si Vds. mirasen el negocio por el lado de las dificultades, verían que no hay caso, cuando se hallan en el mismo felicitantes y felicitados.

HOJA DE SERVICIOS DEL ECO PRESENTADA POR EL

Méritos que tiene.

MÉRITO 1.º: “Nosotros agitamos y estremece mos la sociedad entera legalmente desde su profundo seno, porque detestamos esos sistemas falsos y mezquinos que bañan con el oropel de una política bastarda el colosal cadáver de la humanidad agonizante.”

¿Cadáver de un vivo eh?... ¡Jesus Maria y José!... ¡Dios nos dé mucho qué dar y qué tener, y salvacion para el alma y despues comodidades para el cuerpo.

MÉRITO 2.º: “Nosotros vamos con la juventud, y la juventud va con nosotros, haciéndonos la inapreciable honra de que la guíemos en el laberinto de la vida pública, como amigos, como hermanos, como admiradores severos de sus virtudes, sin la adulacion baja que mata la libertad, y sin la lisonja que la enflaquece y que la vende.”

Nosotros somos y lo son otros muchísimos y ni ellos ni nosotros vamos con el *Eco* ni el *Eco*

vá con nosotros ni con ellos. Sin embargo lo afirma el *vetusto* y esto basta para que le llevemos la contraria que es nuestro fuerte.

MÉRITO 3.º: “Queremos que la juventud sea digna de si propia, y la estimulamos á la grandeza y al estudio, á la fortaleza y al civismo.”

Digalo la juventud gallega que segun el *Porvenir* bebe en el caliz del entusiasmo y segun el *RECREO COMPOSTELANO* bebia en copas de niebla.

Nota. El tal *Recreo compostelano* era una pequeña dosis de periódico dirigida por un jóven que se firmaba entónces D. Antonio Neyra, despues Antonio de Neyra en seguida Antonio Neyra Mosquera, luego Antonio de Neyra Mosquera mas tarde Antonio Neyra de Mosquera y ahora Anio de Neyra de la Mosquera.

—Otra nota. En la mencionada pequeña dosis de periódico tenia tambien parte otro jóven que al presente la tiene en el *Porvenir* y que por aquel tiempo es fama, no veia con buenos ojos que su compañero escribiese que uno se abriga con los ropages de la nada y que haya cierto bálsamo que borra cierto silencio que se escucha en el corazón. Para que Vds. se figuren lo que sera el autor de tan sublimes ideas, bastese saber que un poeta de mucho mérito, conocido nuestro, le retrata diciendo que este fruto de rama gallega gasta antiparras no por por ser corta de vista ni por traerse á la moda sino,

Por discernir sus ideas,

pues segun el mismo escritor es

Miopo de inteligencia.

Méritos que no tiene el *Eco*:

“Nosotros no revoltemos las aguas de la venenosa laguna social de catorce siglos para que se vuelvan á posar las lieces en el fondo ni para dar al pueblo bebidas de hiel en calices dorados, sino para purificarla ó para sustituir su turbio caudal con otro puro y cristalino.”

Y como tanta parezca y tantos cristales nos deslumbran, nos vemos en la precision de suspender hoy el relato de las lindezas del *Eco*, que para cantar con la Europa y con la juventud el himno atronador y universal de la redencion humana se olvida del instrumento de Tirillas y acompaña la fiesta con el suyo.



CORTES.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Se abrió á la una y cuarto aprobándose el acta. Se concedió licencia por dos meses al Sr. Zambrano.

PRESUPUESTOS.

Continuando la discusion pendiente sobre el presupuesto de Gracia y Justicia, el Sr. Pacheco, autor de la enmienda que principió ayer á discutirse para que se asignase al presidente del supremo tribunal de Justicia el sueldo de 120,000 rs. para equipararle con las dignidades supremas de otras

carreras, manifestó que habiéndosele hecho presente por varios diputados que podría haber alguna duda sobre la cantidad que se asignara á los capitanes generales de ejército, que es el empleo dotado hoy con mayor sueldo, proponia de acuerdo con sus compañeros una nueva redaccion concebida en estos términos:

“Que la dotacion del presidente del tribunal supremo de justicia sea igual á la que se señale á los capitanes generales de ejército.”

El señor Seijas la defendió esponiendo las razones de conveniencia que asistan para que la suprema categoria de la magistratura esté dotada de una manera decorosa.

El señor presidente del consejo de ministros manifestó que apoyaria la enmienda con tal que se dotase lo mismo al presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina.

El Sr. Pacheco está de acuerdo con el deseo del señor ministro, y prometió votar el mismo sueldo para este funcionario, si se proponia en el lugar correspondiente.

El Sr. Romero Giner se opone á que se aumente la dotacion del presidente del tribunal supremo, mientras no se tome una medida general de esta clase para todas las pertenecientes á la administracion de justicia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifestó á nombre del gobierno que apoyaba la enmienda, pagando así un tributo de consideracion á toda la magistratura española, en la persona de su representante.

El Sr. Vahey, como uno de los autores de la enmienda, la defendió contestando á las razones que en contra se han alegado por los señores que la han impugnado.

El Sr. Garrasco se opuso á ella porque si vá aumentándose de este modo el presupuesto de gastos, habra necesidad de hacer lo mismo con el de ingresos, y se haran cada vez mas insoportables los gastos del Erario.

Despues de una breve discurso del Sr. Ros de Olano, contestado por el Sr. Pacheco, se declaró el punto suficientemente discutido.

Pasándose á la votacion, fué aprobada la enmienda en nominal por 105 contra 16.

Se leyó otra del Sr. Coira y otros diputados para que se apruebe el aumento de sueldo que el gobierno proponia en el presupuesto para los jueces y promotores fiscales.

Apoyóla su autor, á quien contestó por la comision el Sr. Pouzoa, negándose á admitirla.

El señor ministro de Gracia y Justicia usó tambien de la palabra en pró de la enmienda.

Puesta á votacion, se tomó en consideracion en nominal por 46 contra 38.

Acto continuo se suspendió esta discusion y se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DEL 11 DE ABRIL.

TÍTULOS AL 3 POR 100.

Se han verificado 57 operaciones por una suma total de 86.000,000 de rs. desde 35 5/16 á 36 1/2 por 100 á varias fechas ó vol., entre las cuales hay una al contado, seis en firme y 12 con prima.

TÍTULOS AL 5 POR 100.

Se han efectuado 32 operaciones por valor de 67.000,000 de rs. de 25 7/16 á 26 3/8 por 100 á diferentes fechas ó vol., entre ellas tres de prima.

INSCRIPCIONES DE DEUDA SIN INTERES.

Se han negociado 10.458,000 rs. de 8 13/16 á 9, dos de ellas al contado, y 10 á varias fechas ó vol.

PRINCIPE. Mañana á las ocho de la noche: EL MAYOR CONTRARIO AMIGO, Y EL DIABLO PREDICADOR, comedia en tres actos; baile nacional, terminando con la pieza en un acto, ¡YA MURIO NAPOLEON!

Editor responsable, JOSE M. VILLALOBOS.

MADRID.—Imprenta de D. Agustín Espinosa y compañía, calle del Caballero de Gracia, núm. 34.

Almería

Berja, Canjáyar, Gergal, Huercalobera, Pechina, Sorbas, Vélez Rubio, Vera,

Granada

Albúñol, Alhama, Baza, Guadix, Huéscar, Yzná, Utrera, Loja, Montefrío, Motil, Santa Fe, Ugijar.

Jau

Alcalá la Real, Andújar, Baza, Carmona, Huelma, La Cardina, Mancha real, Martos, Segura de la sierra, Villacarrillo, Úbeda.

Malaga

Alora, Antequera, Archidona, Campillo de Mañá, Colmenar, Estepona, Gaucín, Marbella, Ronda, San Pedro, Vélez Malaga.

Provincia de los Yles Baleares

Maiorca, Menorca, Palma, Ciudadela de Menorca, Mahón.

Oviedo

Astiles, Belmonte, Cangas de Onís, Cangas
de Tines, Castropol, Gijón grandas de Saline
Enciérto, Luarca, Llanes, Oviedo, Pto de Laviana
Pto de Lena, Pravia, Villaviciosa.

Pamplona

Leizola, Olite o Tafalla, Aiz o Sangüesa
Iruña

Cádiz

Algeiras, Arcos, Chiclana, Grazalema, Jerez
San Fernando, Medina Sidonia, Puerto de Sta
M^a, San Juan de Panamé, San Roque

Huelva

Aracena, Ayamonte, Cerro, Huelva Moque
Palma

Sevilla

Carmona, Cazalla, Riya. Lopera, Fuentes, Lebrija
Lora del río, Marchena Moron Nueva, S. Juan la
mayor, Utrera

Guadalajara

Brihuega, Alfuentes, Múrcia o Arrienda u. cuya ult. poblacion
viene el juzgado. Molina, Paterna, Sacedon, Siquenza, Cogolludo
Madrid

Alcala de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero
S. Martin de Valdeiglesias, Oribago.

Legoria

Sta Ma de Nieva, Cuellar, Riaza, Legoria, Sepulveda

Toledo

Alcalala, Ylleras Lillo, Madridojo, Navahumosa, Ocaña
Orgaz, P.R. del Arzobispo, Quesanar de la Orden, Talavera
Torrijos.

Albacete

Alcaraz, Almansa, Casas de Yávor, Chinchilla, Hellin
La Alfranca, Yeste.

Ciudad Real

Alcaraz de S. Juan, Almaden, Almagro, Almodovar del Campo
Daimiel, Manzanares, Piedra buena, Valdepeñas, Villanueva
de los Infantes.

Cuenca

Belmonte, Canete, Huelte, Villanueva de la Jara, Priego, Requena
S. Clemente, Tarazona.

Murcia

Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Totana, Yecla

Sevilla

Balaguer, Cervera, Leo de Uzel, Solana, Soto, Salarn
villa en el Valle de Arnan.

Tamagora

Falset, Gandera Mont blanc, Reus, Astora, Valls
Vendrell

Bruges

Aranda de Duero. Belorado Buitrica Lerma, Melgar de
Termanental, Miranda de Ebro, Salas de Infantado, Sedano
Villadiego, Villarcayo

Logrono

Alfaro, Arnedo, Calahorra, Cervera de Rio Alhama
Naro, Najera, Sta Dominga de la Calzada, Torrecilla
de Cameros.

Santander

Castrovidales, Entrambasaguas, Laredo Potes, Ramales Reinsora
S. Vicente de la Barquera. Torre la Vega, Valle de Cabuérniga, Villa
Carriedo.

Loria

Agreda, Almaraz, Otero de Osma, Medina del Campo, Logroño

Alava

Amurrio, La Guardia, Salinas ^{Victoria} de Arana Salvatierra

Guipuzcoa

Arzobispo, Vergara, Tolosa San Sebastian

Vizcaya

Bilbao, Balmarada, Bermeo, Durango, Marquino

Badajoz

Albarracín, Almendralejo, Cartena, D Benito
Jegual de la Sierra, Puente de Cantos, Herrera del
Duque, San de los Caballeros, Herrera, Merida, Olivenza
Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena, Zafra,

Caceres

Alcantara, Coria, Gambrillas, Hoyos, Granadilla
Jaramilla, Logroño, Montánchez Naval Moral de la
Mata Placencia, Sanjil, Vallina de Alcantara.

Canarias

Galdan, las Palmas, Rotava, S Cristoval
de la Laguna, Sta Cruz de Tenerife, agregado de
otras islas Gomera y del Niemo, Santa Cruz de la palma
Iquise.

Coruña.

Arzua, Betanzos, Carballo, Corcubion, Coruña ferrol,
Muros, Negreira, Noja, Ordes, Padron, Puente de Ulla
Sta Marta de Oquieira. Santiago.

Lugo

Trasmagada, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Becerreia, Quinaga
Riadeo, Sarria, Taboada, Villalba, Viveiro

Orense

Allariz, Bande, Celanova, Ginzo de Limia, Puebla de Trives
Riudavia, Señorin de Carballino, Verin, Viana del Bollo
Villamartin.

Pontevedra

Caldas de Reis, Cambados, Camira, Lalin, Lama, Puente-
Arcas, Redondela, Tabeirós, Tuy, Vigo,

Alicante

Alicoy, Villajoyosa, Callosa de Enxarria, Concen-
taina, Denia, Dolores, Elche, Jijona, Monovar
Novelda, Orihuela, Pego, Villena

Castellón de la Plana

Albocacer, Lucena, Morella, Nules, S. Mateo,
Legorbe, Villarcal, Vinaro, Vivel,

Valencia

Albaida, Albengue, Alcira, Chelva, Tarajuel
Carlet, Catarroja, Oliva, Enguera, Gandia, Liria
Moncada, Muriedra, Onteniente, S. Jorge Sueca
Villar del Arzobispo.

Leon

Astorga, Aca. ó Sataquem, la Bañera, Leon, Murias
de Paredes, Ponferrada, Píano, Valencia de Juan
Vega-Cervera, Villafraanca del Bierzo.

Palencia

Castudillo, Daltonado, Carrion, Cervera del rio Pisuerga
Frechilla, Palencia, Saldaña.

Salamanca

Alba de Tormes, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma
Penaranda de Bracamonte, Sequeros, Vitigudino

Valladolid

Medina del Campo, Mora del Tianguis, Alcajés, Olmedo.
Peñafiel, Pineda, Valoria la Buena, Villalon.

Zamora

Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Truente del Oso.
Puebla de Sanabria, Toro,

Zuera

Dubautio, Denabam, Beltaña, Jago Jaco, Sarriena
Zamarite.

Zemul

Albarracina, Alcañir, Aliaga, Calamoscho, Castellote
Nijas, Utona, Laguna, Valdemorales.

Zaragoza

La almuina, Alca, Belchire, Borja, Caspe Calatayud
Lga de los Caballeros Daroca, Pina, San, Tarazona

Provincia de Granada.

Partido Judicial de la Capital	L. Nívar V. Gijares.	L. Fimar y Lobras. V. Fortescor.
C. Granada y su alqueria del Parque.	L. Deligros. L. Pinos Genil.	Partido de Alhama?
V. Albolote.	L. Pulianas.	C. Alhama.
L. Alfacar.	L. Pulanillas.	V. Arenas del Rey.
L. Armilla.	L. Luentar.	L. Agrón.
L. Beas.	L. Vixnar.	L. Lacin y Turro.
L. Lajar.	V. Zubia.	L. Chimencas y anejos.
L. Calicasas.	Partido de Albu- ñol	L. Fomes.
L. Lenes.		V. Jayena.
L. Churriana.	L. Albuñol.	L. Jatar.
L. Cogollos.	L. Albondon.	L. Moralida.
L. Dilar.	L. Alcaraz y Bargas.	L. Sateta Cruz
L. Dudar.	L. Almegijar y Notar.	L. Ventas de Huelma.
L. Gójar.	L. Castaraz y Viles.	L. Zafarraya.
L. Guejar Sierra.	L. Ladian.	Barrio de las Ventas.
L. Guevejar.	L. Fregenite y Aliar.	L. de Zafarraya.
L. Huelor Santhillan.	L. Jubiles.	Partido de Baza?
L. Huelor Vegas.	L. Navila.	
L. Jun.	L. Polopos.	C. Baza.
L. Maracena.	L. Rubite.	V. Benamaurel.
L. Monachil.	L. Sorbilan y	V. Laniles.
	L. Albornon.	V. Cortés.

V. Lullar.	L. Lorafe.	V. Colomera	
V. Freilar.	V. Enclago.	L. Darro.	
V. Lujar.	V. Eneneja.	V. Sierra	
Partido de Guadiz		V. Guadalupe.	
C. Guadiz	L. Laborsillas.	V. Moctim.	
L. Alamedillas.	V. Sansever.	V. Montejicar.	
V. Alburian	V. Lugros.	V. Montillana.	
V. Alendia.	V. Marchal.	V. Morada.	
V. Aldeire.	V. Pera.	L. Puerto Lope.	
V. Alcum de Ortega.	L. Pedro Martinez.	L. Pinar.	
V. Alguife.	L. Soliar.	L. Sillarbas.	
L. Bejarim.	V. Turullena.	V. Trujillos.	
V. Beas.	V. Villanueva de	V. Utrillas bajas.	
L. Bualua.	Castorres, O Diego	Partido de Orgiva	
L. Charches, Nambla	V. Jerez.	V. Orgiva.	
L. y Naposo.	Partido de Huescar.		L. Acguinas.
V. Calahorra	C. Huescar.	L. Albuñuelas.	
V. Cogollos.	V. Castilleja.	L. Belitalle.	
V. Cortes y Graena.	V. Castil.	L. Bayacas.	
L. Dehesas.	V. Galera.	L. Bernar.	
V. Dolar.	V. Orco.	L. Rubion.	
V. Esfihiana.	Pueblo de D.º		L. Busquitar.
V. Ferreira.	Rodrigue.		L. Canar y Barja.
L. Fonelas y anejos.	Partido de Yznalloz		V. Carataunas.
L. Gobernador.	V. Yznalloz y anejos	L. Chite y talaras.	
V. Gor.	V. Bualua.	L. Capileira.	
	V. Campotejar.	L. Lonchar.	
	V. Cardella.		

V. Loxvixar.	Partido de Montefrio.	L. Allitaje.
L. Durcal.	V. Montefrio.	L. Atarfe.
L. Ferreirolas y	V. Aljarrinejo.	L. Belicena.
L. Atarbeitar.	V. Yllora y sus anejos.	V. Caparacena.
L. Yztor.		L. Higuera.
L. Sanjaron.	Partido de Motril.	L. Chanchina.
L. Medina Fondales.		L. Cullar de la Vega.
L. Melegis.	C. Motril.	L. Escuzar y anejos.
L. Mondujar.	C. Almunecar.	V. Labia la Grande.
L. Murchas.	L. Guajar alto.	L. Labia la Chica.
L. Viguera.	L. Guajar Taraguit.	L. Hija.
V. Padul.	L. Guajar Fondos.	L. Lachar.
L. Pampaneira.	L. Gualechos.	V. Mala.
L. Pinos del Valle.	L. Ytrabo.	V. Otura.
L. Pites y sus anejos.	L. Tete.	L. Pinos Puente y anejos.
L. Portugos.	L. Lentegi.	L. Purchil.
L. Restabal.	L. Lobres.	Soto de Promos.
L. Saleres.	L. Lujar.	L. Romilla.
L. Soportujar.	L. Molvizar.	
L. Tablate.	L. Otivar y lasulas.	Partido de Ujijar.
L. Trevelin.	V. Salobreña.	V. Ujijar.
Partido de Loja.	V. Vélez Benandalla.	L. Berchul.
C. Loja y Sagra.		L. Balor.
V. Huécar Lujar.	Partido de Santa Fe.	L. Cherin.
V. Salar.	C. Santa Fe y anejo.	L. Lojajar.
V. Villanueva	V. Alhendin.	L. Yator.
Meria	L. Ambros.	L. Yejem.
		L. Jorairatar.

L. Laroles.
L. Maivenas.

L. Mecinas Alfahar.
L. Mecinas Bombaron.
L. Mecinas Fedel.

L. Mustas.
L. Nechoite.
L. Picena.
L. Furon

Nota

Se advierte que el partido Judicial de la
Capital comprende los tres Juzgados
de 1.^a instancia y por eso estan estenso.

MADRID. — 12 reales al mes en la Redacción, Administración y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 14. — También se suscriben en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demás principales de esta corte.

Revista política extranjera

el general Lamoricière sobre los acontecimientos militares de que han sido teatro los Estados de la Iglesia. Este documento está dividido en cuatro partes, y su mucha extensión nos obliga a que no publiquemos hoy más que las dos primeras, reservando las últimas para mañana. La misión del general Lamoricière consistía únicamente en la organización de las fuerzas, para prevenir y combatir las invasiones de los revolucionarios que intentaran sobrelvar los pueblos contra el poder del Padre Santo. Tenía también por objeto la represión de las insurrecciones parciales, y no podía estenderse a organizar un ejército capaz de luchar con éxito contra fuerzas tanponentes como las que se le han opuesto. Hé aquí ahora el documento:

ROMA 3 de novien

mas de cada uno de los batallones que venian a

ASTRONOMIA.

Nada mas importante ni mas propio de un Almanaque que la revelacion de los descubrimientos debidos á esta ciencia, y la explicacion de los cambios que se obran en la atmósfera, siguiendo las fases del astro que unas veces inunda el mundo con su luz, y otras ocultándose, le cubre de un velo opaco y espeso, desplegando perspectivas diversas, transformando los objetos, y creando para los ojos, para el oído, para todos los sentidos, nuevos motivos de admiracion y de maravilla. Profanos á la ciencia de la astronomía, solo podemos ofrecer á nuestros lectores algunas noticias importantes, extractadas de las obras de acreditados autores, y de los escritos que nos hemos procurado, eligiendo aquellas cuya verdad está plenamente demostrada, pues los estudios y desvelos del hombre no han producido el resultado que era de esperar, y apenas despues de muchos siglos han podido averiguarse algunos arcanos de un modo cierto, quedando la mayor parte en la oscuridad.

Tierra.

En geografia y en fisica, se entiende principalmente por tierra el globo que habitamos. La tierra tiene dos movimientos, uno diurno, por el cual gira sobre su eje en un periodo de 24 horas, que forma lo que llamamos un dia; el otro anual, que se efectúa al rededor del sol en el espacio de 365, 6 horas menos 11 minutos. El primer movimiento de la tierra produce la diferencia del dia y de la noche; el segundo la diversidad de las estaciones. Divídese la tierra en tres partes ó regiones. La parte interior, que es la que produce los frutos para alimento de los animales, la parte del centro ó intermediaria, que es la ocupada por los fósiles, y la exterior, desconocida á los hombres, si bien hay unos autores que la suponen como una esfera de fuego, otros como un abismo ó masa de agua, y otros como un espacio hueco y va-

cío, habitado por animales que tienen, segun ellos, su sol, su luna, sus plantas, y todas las demas cosas necesarias para la vida.

Algunos suponen que en su origen la tierra ha sido perfectamente redonda, y que deben atribuirse al diluvio las desigualdades que se notan hoy. En astronomia, la tierra es, segun el sistema de Copérnico, uno de los planetas llamados *primarios*. Tiene de circulo 9,000 leguas de 25 al grado.

El Sol.

Es el grande astro que ilumina el mundo, y que constituye el dia con su presencia. Ordinariamente se cuenta entre los planetas; pero debiera considerársele en el número de las *estrellas fijas*. Siguiendo el sistema de Copérnico, apoyado por repetidas demostraciones, el sol es el centro del sistema de los planetas y de los cometas, y solo tiene un movimiento de rotacion sobre sí mismo, que se verifica en 25 dias y medio, moviéndose los demas planetas al rededor suyo. La luz del sol para llegar á nosotros anda 70,000 leguas por segundo. La grande distancia de la tierra al sol es la sola causa que nos impide distinguir su esfericidad, lo que no tiene nada de extraño, pues que no notamos ni aun la de la luna. La sustancia del sol es una materia de fuego, lo cual se prueba porque aclara, y porque sus rayos, reunidos por medio de espejos cóncavos, ó vidrios convexos, queman, consumen y funden los cuerpos mas sólidos. El sol, sin el cual pereceríamos de frio y enhorribles tinieblas, tiene un diámetro de 315,000 leguas, esto es, 110 veces mayor que el de la tierra, de lo que resulta que es 1.528,000 mas grueso que ella. En cuanto á su movimiento anual, diremos que la elíptica ú órbita á que hace referencia el curso solar, está dividida en doce signos, que se llaman *los del Zodiaco*, á saber: *Aries, Tauro, Géminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Escorpion, Sagitario, Capricornio, Acuario y Piscis*, indicando el paso del sol por estos signos las fases de *sol en Aries, sol en Tauro, sol en Géminis*, etc.

ESPAÑA cuenta:

148 ciudades.
4,716 villas.
6,627 pueblos.
14,375 aldeas.
2,251 granjas.

837 cotos redondos.
1,950,624 casas.
143 catedrales.
18,972 parroquias.
5,000 ermitas en despoblado.

clero.

8 arzobispos.
53 obispos.
543 dignidades.
1,239 canónigos.
682 racioneros.
173 idem medios.
20 veintenos.
12 pavorde.
16,981 párrocos.
25,698 beneficiados.
5,771 tenientes de cura.
10,876 sacristanes.

5,533 acólitos.
13,244 capellanes patrimoniales.
10,774 ordenados de menores.
37,563 religiosos }
profesos } 47,515 esclaus-
trados.
2,290 novicios.
7,862 legos.
161 sacerdotes congregantes.
23,532 religiosas profesas.
1,003 novicias.
1,130 beatas.

Cargos y oficios públicos.

5,883 magistrados y abogados.
9,683 escribanos.
13,274 procuradores y demas dependientes de la curia.

4,546 médicos.
9,772 cirujanos.
3,872 boticarios.
23,243 empleados.

Profesiones particulares.

103,017 comerciantes.
812,967 artesanos.
119,250 fabricantes.
1,644,955 labradores, y de ellos
263,760 propietarios.

502,581 arrendatarios.
778,821 jornaleros.
113,628 pastores.
174,095 criados de servicio.

Fuente - Obisema past. jud.

3	Belmez.							
6	3	Espal.						
$1\frac{1}{2}$	$3\frac{1}{2}$	$6\frac{1}{2}$	La granjuela)					
7	7	4	$6\frac{1}{2}$	Obispo				
2	4	6	$\frac{1}{2}$	7	Dalequillo			
8	6	2	$7\frac{1}{2}$	2	8	Villa-harta		
7	2	2	$3\frac{1}{2}$	6	5	4	Villanueva de Cardenas	
14	12	8	$13\frac{1}{2}$	7	14	6	10	Cordoba cap. de prov. y dioc.
36	34	30	$35\frac{1}{2}$	29	36	28	32	22 Sevilla aud. tert. y c.g.
40	40	40	$38\frac{1}{2}$	44	38	44	40	64 86 Madrid.

Nota. Se replica tambien, se llenen las distancias que hay entre estos pueblos.

Alava
 Albacete *
 Alicante *
 Almería
 Alava
 Badajoz
 Barcelona *
 Burgos
 Caceres
 Cádiz
 Castellón de la plana
 Córdoba *
 Coruña
 Cuenca
 Gerona *
 Granada *
 Guadalajara
 Guipúzcoa *
 Huelva *
 Huesca
 Jaén *
 León *
 Llerida *
 Lugo Logroño
 Madrid *
 Málaga *
 Murcia *
 Navarra *
 Orense
 Oviedo
 Palencia
 Pontevedra

Salamanca
 Santander
 Segovia
 Sevilla *
 Soria
 Tarragona
 Teruel
 Toledo
 Valencia *
 Valladolid *
 Vincaya Bilbao *
 Zamora
 Zaragoza *
 Palma *
 Sta Cruz de Tenerife.
 Cuba
 Manila

Almujera part. jud.

1	<i>Melalcazar.</i>						
2	3	<i>Fuente de la Lancha.</i>					
3	2	4	<i>Santa Rufina.</i>				
2	3	1	3	<i>Villas alto.</i>			
3	2	$2\frac{1}{4}$	2	$\frac{1}{2}$	<i>Viso.</i>		
14	15	13	15	13	$13\frac{1}{2}$	<i>Cordoba cap. de plov. y disc.</i>	
36	37	35	37	35	$35\frac{1}{2}$	22	<i>Sevilla aud. terr. y c.g.</i>
40	39	38	37	$39\frac{1}{2}$	40	64	86 <i>Madrid.</i>

Nota. Se suplica tambien, se llenen las distancias que hay entre estos pueblos.

Salamanca Santander, León León León
Zamora Fernel Tortosa Fig Viz Zamora.

Burgos, Logroño Calahorra León Orma Palencia
Santander Victoria.

Granada, Almería, Cadiz, Sevilla, Guadix
Jaca Malaga

Santiago San Mondovì Orma, Orma Fig

Sevilla, Córdoba Cádiz Badajoz Canarias,

Zamora Durango, Guera León Tortosa

Viz Vich

Orma Ciudad Real, Coria Cuma Madrid

Almería Si guerra

Valencia Malorca Meuora Alicante, León
o Casellon.

Valencia Tortosa Avila Salamanca Le
gria, Yamora

Zaragoza Murcia Jaca, Pamplona, Jaca
Zona Fernel.

Sillas metropolitanas d. Toledo, Burgos,
Granada, Santiago, Sevilla, Tarragona
Valencia, Valladolid, y Zaragoza.

Obispos de Teruel y Albarracín
Huesca y Barbastro.

Cádiz y Ceuta
Salamanca y Ciudad Rodrigo
Mallorca i Ibiza

Vic y Solsona

Pamplona y Tudela
Canaria y Tenerife

Obispo de Logroño calahorra y la Calzada.
Ob. de Alicante y Orihuela

Castellon de la Plana y Segorbe

Almería Astorga Avila Badajoz Barcelona
Cádiz Calahorra, Canarias Cartagena Cordoba
Coria Cuenca Girona Guadix Huesca Jaen
Jaca, Leon Lerida Lugo, Malaga Ma
laga Menorca Mondoñedo Ormae Orihuela Orense
Oviedo Palencia Pamplona Plasencia

En la prov.^a de Guaymasa bajo el
regimen formal foral no se reconocia
por capital a ninguna de las pueblos
de su territorio, y entons el gober.^{se}
no local o diputacion vendra atenta.
primero 3 nubes y diputados sus
en cada uno de los pueblos de S. Seb.ⁿ
Tolosa Atreitia y Itcorria, en
1879 se acordó q^e la residencia
en cada uno de estos pueblos fu
de a un año y 1876 se pro
veyó a R. B. la junta general de
Guaymasa a un acuerdo de 41 manifest^o
q^e se debía dar la preferencia p^a capital
a la v.^a de Tolosa el decreto de 30 de
Nov.^o 1833 no mandó q^e puese S. Seb.
la capital sino lo supuso

19 de mayo de 1844 se declaró
a Tolosa capital a peticion
de la Prov.^a

España a la nacion del mundo, que a cepcion de Inglaterra
ha prosperado con mas de diez años a esta parte, y supera con
mucho a Inglaterra en los elementos de que dispone para man-
dar una riqueza enorme. Su poblacion ha crecido, tiene sol-
dados que forman una de las mejores infanterias del mundo
y no a menos pujante su caballeria q^{ue} temario en la que
ha de Marruecos todo lo que vale: aumenta su marina de
guerra y la tripula con una marineria muy superior a la
que tienen los franceses, su comercio maritimo crece: el pro-
ducto de los ferrocarriles que ha construido prueba que empieza
por donde otros acaban y que hay gran vitalidad en el país
tiene un vasto territorio que cultivar aun en donde puede
extenderse al nivel de Inglaterra y Francia que ya no
tienen donde crecer.

Corografía

Hasta que se determinó la actual división de España en 49 provincias se dividía en territorios de diversa denominación: unos tenían título de reinos por haber sido en tiempos antiguos ya cristianos como Castilla y Leon, ya mahometanos como Cordoba, Sevilla & Alguinos reinos como el primero y segundo se dividian en provincias: por el contrario habia provincias que se dividian en reinos, como la de Andalucía en los cuatro de Sevilla, Granada, Cordoba y Jaen. Otros territorios tenían título de señorios como Virreya, otros el de principados tales como Asturias y Cataluña. Finalmente habia territorios que se extendian a diversas provincias como la Mancha, y la tierra de campos. Tanto la antigua como la moderna división y su correspondencia se comprenderá de las siguientes secciones

Seccion

Castilla la Nueva. Comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalejara.

Madrid. Confina al N. con Guadalejara: al S.E. con Cuenca: al E. con Toledo; y al N.O. con Avila y Segovia.

Esta provincia es agrícola p.^a de pocos rendimientos. Su terreno es ligero^{te} ondulado, esteril, y desprovisto de arboleda. Comprende varios sitios^{rales}, que son el Monasterio de San Lorenzo el real de la Victoria, ^{vulgo el Real}, que contiene el palacio, y es el panteon de los reyes de España: el edificio que por su riqueza y suntuosidad ha merecido el nombre de la octava maravilla del mundo. El Pardo con su lindo palacio, y su amplex notable por sus deliciosos jardines.

Madrid, como capital de su provincia y de la monarquía esta situada a la margen izquierda del rio Manzanares sobre el que tiene dos buenos

puentes. Sus calles son hermosas por lo general, anchas y rectas: los edificios particulares tienen gran regularidad y belleza, y los públicos suntuosidad y magnificencia, tales ~~los~~ ^{como} ~~anteriormente~~ el real palacio, el del Buen Retiro, la Armada, la casa de correos, el museo de pinturas, la fabrica de tabacos &c. Entre sus muchos y buenos templos merecen atencion San Pedro, San Francisco y las Salesas. Tiene numerosos establecimientos literarios de toda clase, Universidad, Colegio, bibliotecas, museos y academias; como igualmente de beneficencia entre los que sobresale el hospital general. El clima es sano; pero en invierno frio cuando sopla el viento norte de la Sierra nevada de Guadarrama. Su poblacion es de 202570 habitantes.

Toledo. Confina al N con Arila y Madrid; al E con Cuenca; al S. con Ciudad Real y al O con Cáceres.

Esta provincia ~~generalmente~~ ^{generalmente} está atravesada por el Tago de oriente a poniente y sus montes abundan en lena y pastos donde se apacientan muchos ganados, y coge granos y algun aceite. Su industria y comercio es poco importante. Las poblaciones principales son Madrid, Ocaña y Talavera. Toledo (Toletum) la capital, está situada en una roca sobre el Tago que la rodea, y tiene campo productivo y bellas cercanías. Es sede arzobispal y la llamada de las Españas con su catedral, algunos edificios notables y muchos monumentos históricos y curiosidades. Es famosa su fabrica de armas blancas. Su poblacion no pasa de 15000 habitantes.

Seccion

Ciudad-Real. Confina al N con Toledo; al N. E. con Cuenca; al E con Albacete; al S. con Jaen y Córdoba, y al O con Badajoz y Cáceres.

Esta provincia pobre por lo general, escasa de aguas y de lena correponde al territorio nombrado la Mancha ^{la incluye} que ~~comprende~~ ^{comprende} y se extiende a

a parte de las de Toledo y Cuenca. Es agrícola, su población escasa, y su industria y comercio poco importantes. Coge trigo, cebada azaparran, barrilla, y mucho vino de parto llamado de Valdepeñas.

Ciudad-Real la capital está situada en el campo de Calatrava y tiene algunos buenos edificios. En sus llanos apacienta numeroso ganado lanar y cabrio y se coge vino tinto como el de Valdepeñas aunque superior a este. Su población es de 11000 habitantes.

Cuenca. Confina al N con Guadalajara: al NE con Teruel: al E con Valencia: al S con Albacete: al S.O con Ciudad-Real; y al O con Toledo y Madrid.

Esta provincia es la mayor de España en territorio, pues tiene 686 leguas cuadradas y la de menor población relativa. Su figura es escasa. Por razón del terreno se puede dividir en tres regiones: la tierra llamada de Cuenca que da buenas maderas y pasto a muchos ganados que pasan el verano en ella: la Alcarria castellana y poco productiva y la llanura o la Mancha Alta de poca agua y donde se cogen granos, vino de calidad inferior, alguna miel, alazor, azaparran y zumague. Útil y fructuosa son sus pueblos más considerables.

Cuenca, (Concha) la capital, está situada en la alta ladera de un monte de roca, tiene villa episcopal ^{alguna industria o algunas pocas industrias y talleres} y 6800 habitantes.

Guadalajara Confina al N con Segovia y Soria: al E con Zaragoza y Teruel: al S. con Cuenca, y al O con Madrid.

Su riqueza es escasa: produce frutas, y en las campiñas fértiles del Japuna y Henares coge granos, y caldos. Tiene algunas ferreterías, molinos de papel y fábricas de vidrio. Contiene casi todo el territorio nombrado la Alcarria, y los baños minerales de Trillo, y Sacedon, o la Trabela. Sigüenza ciudad episcopal y Molina de Aragón son sus otras poblaciones.

Guadalajara, la capital está situada sobre el Henares en terre

no llano y elevado tiene algunos buenos edificios, como el palacio y panteón de los Reyes del Infanzado, y en ella reside la escuela de ingenieros militares. La fábrica de paños que tuvo, esta parada. ^{poseen en} sus habitantes son 6000. hab.

Sección

Castilla la Vieja. comprende las provincias de Avila, Segovia, Soria, Logroño, Burgos, Santander, Palencia y Valladolid.

Avila. Confina al N. con Valladolid: al E con Segovia y Madrid: al S. con Toledo y Cáceres; y al O con Salamanca.

Es llana hacia el N. y montuosa al S. donde se halla la sierra de Avila de ocho leguas cuadradas. Produce pocos frutos; pero tiene buenos pastos y cria ganado. Su clima es frío, su población poca y sus pueblos pequeños; Ávila es el mayor.

Avila de los Caballeros, ^(Avila) la capital es ciudad pequeña de antigua construcción situada en terreno algo elevado, y rodeada de sierras. Tiene silla episcopal y 4500 habitantes.

Segovia. Confina al N. E. con Burgos y Soria: al S. E. con Guadalupe y Madrid: al S. O. con Avila; y al N. O. con Valladolid.

Es montuosa al S. y llana al N. cose granos y vino mediano, y tiene alguna industria ~~que consistía en la~~ en la fabricación de paños. La riqueza de esta provincia que consistía en la lana de las ovejas merinas estantes y trashumantes, que era la mejor de Europa ha decaído mucho y causado su pobreza. En ella está el Sitio real de San Ildefonso o la Granja celebre por sus fuentes y puegos de aguas.

La capital Segovia ^(Segovia) está en sitio elevado sobre el río Eresma. Tiene silla episcopal, un famoso y antiguo acueducto, un fuerte y humoso alcazar donde está el colegio de Artillería, casa de moneda p. acuñar cobre, algunas fabricas de paños y 13000 habitantes.

Soria. Confina al N. con Logroño; al E. con Zaragoza: al S. con Guadalupe; y al O. con Segovia.

Esta provincia montuosa y atravesada por el Duero es pobre, y tambien ha participado de la decadencia del trafico de la lana. Su clima es frio y sano. Como ciudad episcopal es la poblacion mas notable.

La capital Soria ciudad de mala construccion y aspecto esta situada ala orilla derecha del Duero sobre el que tiene un magnifico puente. Su termino produce granos y buenos pastos y su poblacion es de 6000 habitantes.

Leccion

Logroño. Confina al N. con Navarra y Alava: al E. con Navarra: al S. con Soria; y al O. con Burgos.

Esta provincia es montuosa en gran parte y la atraviesa el Ebro, en que desaguan varios rios que riegan las tierras á derecha e izquierda de su curso con grande utilidad del pais. Comprende el fértilísimo territorio llamado Las Riegas que se denomina alta desde Haro al rio Tregua, y baja desde ese á Alfaro. Produce cereales, legumbres, aceite, vino en abundancia y otros frutos: tiene mucho ganado lanar y fábricas de paños en Echarry. Calatoma ciudad episcopal es su poblacion mas notable.

Logroño, (Julio-briga) su capital esta situada ala orilla derecha del Ebro con buen puente, fértil vega y una poblacion de 8200 habitantes.

Burgos Confina al N. con Santander y Vizcaya: al E. con Alava y Logroño, al S.E. con Soria: al S. con Segovia; y al O. con Valladolid y Palencia.

Ocupa esta provincia lo mas elevado de la mesa central de España por lo que es muy fria. Sus productos son muy variados y de todo género; pero tienen poco valor. Da trigo de primera calidad y cria buenos ganados. Su industria es corta y su comercio casi nulo por falta de caminos y medios de comunicacion. Solo el canal de Castilla aunque no está concluido, facilita la circulacion y exportacion de los frutos. Miranda de Duero es la mayor poblacion de la provincia.

Burgos es la capital, situada a la margen derecha del rio Arlanzon y en la orilla se halla el arrabal de la Vega y el antiguo y celebre monasterio de Santa Maria de las Huelgas. Tiene silla arzobispal, catedral imbuída de estilo gótico, capitanía general, e instituto de segunda enseñanza. Su población es de 11000 habitantes.

Santander. Confina al N. con el mar Cantábrico; al E. con Vizcaya; al SE con Burgos; al SO. con Palencia, y al O con Oviedo.

En esta provincia estan las montañas que de su nombre se llaman de Santander, o simplemente las montañas; pero solo corresponde a ella la vertiente septentrional pues la meridional es de Palencia y Burgos. El pais es pobre y asi los mozos suelen ir a Madrid y a Andalucía a buscar colocación. En esta provincia se halla el valle de Pisuerga que da nombre a los pasiegos. Su riqueza consiste en maderas, ferrerías, la pesca y el comercio marítimo. Tiene varios puertos; pero el mejor es Colindres en la ría de Santoña.

Santander, la Capital, es bella y rica población y puerto muy mercantil con buenos edificios. Tiene silla episcopal, ^{de culto a San Felipe} ~~un instituto literario~~ y ^{de cargo culto y libros} ~~algunas manufacturas~~, y hace comercio de lanales y otros frutos, y de navinas con la isla de Cuba. Su población es de 18500 habitantes.

Lección

Palencia. Confina al N. con Santander; al E. con Burgos; al S. con Valladolid, y al O con Leon.

Esta provincia es escasa de combustibles; pero abundante de trigo principalmente en la tierra llamada de Campos, territorio que comprende parte de una provincia y otra de Valladolid. Fabrica mantas de lana y navinas que se exportan p.^a Cuba.

Palencia (Pallantia) la capital está situada a la margen izquierda del río Carrion. La población bien contruida con silla episcopal. Coge gran cosecha de granos, en los cuales, en harinas, y en mantos de lana consiste su comercio. La población es de 10800 habitantes.

Valladolid. Confina al N. con Leon y Palencia; al E. con Burgos; al SO con Segovia; al S. con Avila; y al E. con Salamanca y Zamora.

El territorio es llano por lo general, y lo riegan, el Duero, el Pisuerga, el Adaja y otros menores, además del canal de Castilla que llega desde Alar del rey a Valladolid. Entre sus poblaciones se halla Simancas. donde se conserva el archivo de Castilla.

La capital es Valladolid, (Pintia) situada en una estensa llanura donde confluyen el Pisuerga y el Esgueva, con buenos edificios, Universidad, audiencia, capitanía general, y sede episcopal. Tiene alguna industria de tejidos de lana, papel &c. Su clima es nebuloso y frío, y su población de 25000 habitantes.

Lección

Reino de Leon. Comprende las provincias de Leon, Salamanca y Zamora.

Leon. Confina al N. con Oriedo; al E. con Palencia; al S. con Valladolid y Zamora; y al O. con Orense y Lugo.

La naturaleza de su territorio es muy varia, ora montecoso, ora llano, ya fértil ya de poca sustancia. La ocupacion general de los habitantes es la cria de ganados; y en la tierra de los maragatos hacia Astorga, la arrieria. En algunos valles y llanuras se cogen muchos y buenos frutos.

La capital Leon (Legio) es ciudad episcopal situada entre la conflencia de los rios Toro y Bernesga con buenas amenas y deliciosas

Tiene buenos edificios entre ellos la ^{iglesia} catedral que es de estilo gótico, y muchos monumentos históricos como corte de los antiguos reyes de Leon. Su industria consiste en hilados y su poblacion es de 5600 habitantes.

Salamanca. Confina al N. con Zamora: al E. con Valladolid y Avila: al S. con Caceres; y al O. con Portugal.

Esta provincia produce buenos frutos, y cria excelentes ganados, y goza de abundantes aguas y navegacion en el Duero por el Segor de la Freixeneda uno de los mejores terrenos para granos y caldos. Su industria consiste en paños finos que se fabrican en Béjar y se acercan en calidad á los de Gorriza.

Salamanca (Salmantica) la capital esta situada sobre el rio Tormes ^{la mayor de ella} en el que tiene un magnifico puente. La ciudad episcopal, con muchos edificios, Universidad, ~~una~~ de las mas famosas del mundo aunque ya decaida. Goza de camipina deliciosa, feras en granos, y pastos en que se cria mucho ganado vacuno, caballar y de cerda. su poblacion es de 14000 habitantes.

Zamora. Confina al N. con Leon al E. con Valladolid; al S. con Salamanca; y al O. con Orense y Portugal.

Tiene parte montuosa en que se crían algunos ganados, caza y combustible; y en los llanos y regas produce cereales frutas y vino. La ciudad y ^{su} ~~su~~ poblacion mas notable.

Zamora (Santica) la capital esta situada en un cerro escarpado ^{la villa nueva} sobre el Duero y es ciudad episcopal que conserva monumentos históricos. Su campos producen granos, vino, verduras y frutas. Tiene manufacturas de paños y lienzo y una poblacion de 8000 habitantes.

Leccion

Asturias. El principado de Asturias cuyo titulo es propio de los prerogativos de los reyes de Castilla constituye una sola provincia la de Oviedo tomando su nombre de la capital. Confina al N. con el mar cantábrico: al E. con Santander

al S. con Leon, y al O con Leigo.

~~El principado de Asturias propio de los primogenitos de los reyes de España constituye la provincia de Oviedo tomando el nombre de la capital.~~

El territorio es muy montañoso y quebrado, y deja algunos valles en que no prosperando las cosechas de trigo se da con facilidad la escanda, el maíz, y el trigo o borona de que hacen pan. Produce mucha manzana de que sacan el licor llamado sidra con que suplen la falta del vino: mucho arbolado y pastos donde se cria bastante ganado sobraliendo el de cerda, y el vacuno de cuya leche ^{hacen} manteca semejante a la de Flandes. Tiene minas de antimonio y cobre y muy abundantes de carbon de piedra. La industria y comercio es de poca importancia. La población que es crecida, vive disminuida en aldehuelas sujetas a una villa, cuyas reuniones se llaman concejos; y como el país ofrece pocos recursos, muchos de sus naturales buscan su subsistencia en otras provincias, especialmente en Madrid y Andalucía. De sus muchos y buenos puertos son los puertos Avilés y Gijón donde existe el instituto ^{asturiano}. Oviedo, (Lucus Asturum) que esta situada en una colina arenisca entre los rios Nora y Nalon es la capital. Tiene villa episcopal y bella catedral de estilo gótico; audiencia, universidad, costoso acueducto y otros edificios notables, y varias fabricas, especialmente de armas de fuego. Su clima es lluvioso, pero templado y sano. de población es de 80500 habitantes.

Navarra. El antiguo reino de Navarra forma una sola provincia de este nombre que algunos llaman tambien a Pamplona.

Confina al N con Francia: al S.E. con Guasca y Tarazona: al S.O. con Zaragoza, Soria y Logroño; y al N.O. con Alava y Guipuzcoa.

Su terreno es montuoso al N. y mas llano y fértil en las
inmediaciones del Ebro. Produce granos, excelentes frutas, vino
cañamo, lino, y sus montes abundan de leña y pastos. Tiene
minas de hierro, cobre y carbon de piedra. Su industria consiste
en tejidos caseros de lino, y lana, y algunas ferrierías. Entre
sus principales poblaciones se cuenta Tudela que tiene silla episcopal.

La capital Pamplona (Campilo, Pompeopolis) esta situ-
ada en una llanura sobre el rio Arga. Es plaza fuerte de pri-
mer orden y tiene silla episcopal y capitania general. Su indus-
tria consiste en serierías y fabricas de paños y papel. Tiene buenos
edificios que recuerdan haber sido corte de los antiguos reyes de Na-
varra. Su poblacion es de 15000 habitantes. Sección.

Galicia. Este antiguo reino situado al NO de España se
divide en cuatro provincias que tienen mucha poblacion extendida por
los campos en caseríos rurales, y son Coruña, Lugo, Orense y
Pontevedra.

Coruña. Confina al N. y O con el Oceano; al E con Lugo; al S con
Pontevedra.

El clima de esta provincia es templado, y sus artículos de expor-
tacion son jamones y hiezos caseros y en sus costas se coge mu-
cha pesca que proporciona alimento, ^{de los naturales} y se extrae para otros puntos.
Entre sus poblaciones se halla la ciudad de Santiago o Compostela
que tiene silla arzobispal y catedral insignie donde se venera el cuerpo
del apostol Santiago patron de España, Universidad, industria de lienzos
y 28000 habitantes. Betanzos, y el Ferrol que es villa con ria de
excelente puerto, y uno de los departamentos de Marina.

Coruña (Athena) la capital, es buen puerto, plaza de armas, capita-
nia general y audiencia. Tiene industria de ^{lino, hiezos} pesquería, y ganados que se extrae
en por su puerto. Su poblacion es de 20000 habitantes.

Lugo. Confina al N. con el mar cantábrico: al E. con Ourense y León: al S. con Ourense; al S.O. con Pontevedra; y al O. con la Coruña.

Esta provincia es montuosa y sus muchos lugares hacen de ella una sola y estensa población rural. Sus naturales se ocupan en la agricultura y ganadería y la fabricación de linños. Entre sus poblaciones se halla la ciudad de Mondoñedo que tiene silla episcopal.

La capital Lugo, (Lucus Augusti) está situada en la ladera de una colina en la ribera del Miño. Produce algunos granos y pastos, y tiene 7300 habitantes.

Ourense. Confina al N. con Lugo: al E. con León y Zamora: al S. con Portugal, y al O. con Pontevedra.

Es la provincia mas pobre de Galicia, aunque tiene algunos campos fértiles como los de Rivadavia y Saborin, y su industria consiste en telas y curtidos.

Ourense (Auria, Aguas calidas) la capital está situada ala margen izquierda del Miño, sobre el que tiene un gran puente. Es silla episcopal. Su campiña es abundante en vinos, y su industria consiste en linños, paños y curtidos. Su población es de 4000 habitantes.

Pontevedra. Confina al N.O. con Lugo: al E. con Ourense: al E. con Ourense: al S. con Portugal: al O. con el océano atlántico, y al N.O. con la Coruña.

Es una de las provincias mas pobladas de España, lo que se debió a su gran fecundidad, especialmente hacia la costa. Hay ciudad episcopal, y Vigo, uno de los mejores puertos de aquella costa son sus principales poblaciones. La capital Pontevedra (Helinas) está situada en la ría de su nombre donde desemboca el río Lerez. Tiene paseos deliciosos, campo fértil, poca pesca principalmente de sardina, y fábricas de paños, pañales y curtidos. Su población es 3800 habitantes.

Sección.

Provincias vascongadas. Vizcaya Álava y Guipuzcoa

En estas provincias abundan con muy montuosas y están regadas por muchos riachuelos que fertilizan un ameno valle y mediante la laboriosidad de sus habitantes cuyas poblaciones están muy diseminadas, produce cuanto es posible. Cosechan en estas prov.^{as} centenas, muchas y sabrosas frutas entre ellas gran copia de manzanas & que hacen sidra como elab. vta. & para vino que llaman chacoli. Las ferreas forman las principal industria del país en el cual se hallan los mejores caminos y pozadas de lapaña. Los vascongados gozan de muchos fueros y franquicias y contribuyen al estado por capitacion ó sea en tanto por vecino.

Vizcaya. Confina al N. con el mar cantábrico, al E. con Guipuzcoa, al S. con Álava, y al O. con Burgos y Santander.

Es la parte principal del país vascongado y abunda en combustible y ganado vacuno. Tiene el título de señorío.

Bilbao la capital es una hermosa villa situada sobre la ría de su nombre con calles y casas de mucha regularidad. Tiene alguna industria de curtidos de boza y tabaco y haue mucho comercio con el extranjero. Tiene puerto bueno y cómodo en Portugalete en la desembocadura del Nervion con buena pesca. Su poblacion es de 14,200 habitantes.

Álava. Confina al N. con Vizcaya y Guipuzcoa: al E. con Navarra: al S. con Logroño y al O. con Burgos.

La capital Vitoria está situada en una aldea que domina el llano rodeado de elevados montes. Tiene buenos edificios y puentes, cosecha de granos, y industria de curtidos, obras de hierro y carpentería. Su poblacion es de 12000 habitantes.

Gijouco. Confina al N. con el mar cantábrico, al E. con Francia y Navarra al S con Alava y al O. con Vizcaya.

Esta provincia de mas poblacion relativa, pues en 52 leguas cuadradas tiene mas de 100,000 habitantes.

La capital Tolosa es villa grande situada sobre el bria. Tiene muchas herminas, fabrica de armas, tejidos y papel y algun comercio. San Sebastian que fue la capital hasta el año 1814 es ciudad hermosa de construcción moderna, plaza fuerte y puerto en situación deliciosa, y comercio en obras de hierro. Tiene 15000 habitantes. En la villa de Vergara se halla un colegio de educación muy acreditado.

Lección.

Murcia y Albacete.

Murcia. Confina al N. con Alicante; al S. E. con el Mediterraneo; al SO con Almería y Granada y al N. O. con Albacete.

Esta provincia tenía el título de reino. Su terreno participa de monte y llano, y es ya casi carente de lluvias; pero el aprovechamiento del riego y el buen cultivo sacan el partido posible de la tierra que cuando no le falta agua es muy fértil.

La capital Murcia está situada sobre la margen izquierda del río Segura y tiene buenos edificios, ^{y establecimientos, entre ellos el celebre seminario del P. Fulgencio.} ^{su pobl. es 36.000} Los seros episcopales en unión con Cartagena. Es el mejor terreno de la provincia regado por acequias que fertilizan su estensa huerta y tiene manufacturas de seda y salitre. ^{su pobl. es 17000} Cartagena. ^{numerosa poblacion} es plaza fuerte, puerto de los mares concurridos del Mediterraneo, y departamento de Marina con buen arsenal, armillero &c. Tiene iglesia catedral y su industria consiste en la pesca, fabricas de cordaje, lona y mineria.

Albacete. Confina al N. con Cuenca; al E. con Valencia y Alicante; al S. con Murcia, y al O. con Ciudad-Real y Jaén.

El territorio es ~~vario~~ quebrado y montuoso por unas partes y llano por otras. Es provincia agricola de mediana riqueza que pro-

dece granos en abundancia. La industria, fuera de la cuchillería, es muy corta y consiste en hienzos y paños bastos, ^{jaba} en Riegar. tiene fabri-
ca de latón. Al pie de la sierra de Alcaraz se hallan las famosas la-
guetas de Aludera. ~~Produce una buena cosecha de cereales abonada~~
~~con el regadío que le proporciona un canal hecho para desaguar varias~~
~~lagunas que había en sus inmediaciones. de población es de 11200 ha-~~
~~bitantes.~~

Albacete la capital es villa de poca importancia con buenos edifi-
cios y audiencia. La termino, abonada con el regadío que le proporciona
un canal hecho para desaguar varias lagunas que había en sus
inmediaciones, produce buena cosecha de cereales y arapaim. larga
población es de 11200 almas. Su industria consiste en fabricar de
jabon, paños bastos y cuchillería. Su población es de 11200 hab.

Lecion.

Los Reinos de Andalucia: se dividen en ocho provincias.

Reino de Sevilla. comprende tres provincias que son Sevilla, Cadix
y Huelva.

Sevilla. Confina al N. con Badajoz: al N.O. con Cordoba: al S.O.
con Malaga; al S. con Cadix y al O. con Huelva.

Es llana en su mayor parte: p.^o alcanza, ^{por el N.E.} alguna ramificación por
del N.E. de las montañas de cordillera maritima, y por el S.E. de la Sierra
de Ronda. Es rica y fértil y produce mucho trigo, aceite y vino generoso
y cria numerosos ganados de toda clase. La atraviesa el Guadalquivir y se
aporta maritima en atención al puerto interior de que goza la capital
mediante la navegación de este río. X

La capital Sevilla (Hispalis, Julia Augusta) esta situada en una
extensa llanura a la orilla izquierda del Guadalquivir y en la derecha tie-
ne una populosa ribera llamada Triana tan populosa como una pe-

vinos semejantes al de Jerez, y cuna de aquella ciudad esta el
puerto de Palo donde embarks Colon cuando partió al descubrimiento
nuevo de America.

Buena la capital es una pequeña villa y puerto sobre el
Océano situada donde confluyen los rios Frio y Odil y tiene
6500 habitantes.

Lecion

Reino de Granada. Se divide en tres provincias que son
Granada, Malaga y Almeria.

Granada. Confina al N con Jaen: al E. con Almeria: al
S.E. con Almeria: al S. con el Mediterraneo al SO con Malaga
y al NO con Cordoba.

El territorio de esta prov.^a es montuoso y en el estan las mayores
abundancia de ^{la Península} ~~de España~~ que son los pios de Mulhacen y Baza siempre
cubiertos de nieve. Disputa abundancia en granos, vinos, ~~frutas~~ ^{pequeños} ~~frutas~~
aceite, algodón, seda muy fina, frutas y agrios, y produce acuan-
to se puede decaer. En fertilissima vega esta regada por varios
rios ademas del Genil y el Darro y ~~abundancia~~ ^{abundancia} en ella estan
diseminados muchos pueblos en medio de una verdader perpetua
de un canton de alabastro y de hermosos jaspes y mármoles.

X
Granada (Iliberris) es capital ^{villa ciudad} ~~es la segunda ciudad~~
de Andalucia y esta situada sobre el ~~Genil~~ ^{Genil}, la margen ~~del~~
del Genil. ^{sta dentro el Darro.} ^{may. calle} Tiene villa archiepiscopal, audiencia, capitania general
y ~~abastecimiento~~ ^{abastecimiento} de toda clase, پاسو delicioso y florecientes
fabricas de tela de seda. Conviene mas monumentos arabes q
arabes que ninguna otra ciudad de And.^a siendo los mas no-
tables el palacio de la Alhambra y el Generalife. Su pobla-
cion de 57000 hab.^{os}

X comprende los ~~condados de Baza y Alhambra~~ ^{condados de Baza y Alhambra}
con tener una villa episcopal, Alhambra, Loxa &c.

Malaga. Confina al N. con Cordoba: al E. con Granada: al S. con el Mediterraneo y al O. con Cadix y Sevilla.

Aunque montuosa ofrece vegas feracisimas y produce muchos frutos de las regiones calidas y excelente vino generoso. Tiene alguna industria de seda y de lana y abundante pesca. Hace mucho comercio por los puertos del Mediterraneo de los frutos que cria en su suelo y de los que alli se llevan de Andalucia alta, sus poblaciones mas notables son Antequera, Ronda y Archidona.

La capital Malaga (Malaca) es uno de los primeros puertos del Mediterraneo y de mucha actividad mercantil. Tiene buen cañero, y edificios, silla episcopal hermosa catedral, aduana y bellos paseos; y una antigua fortaleza llamada de Gibralfaro. Su industria consiste en telas de seda y una gran fundicion de hierro. Su poblacion es de 52000 habitantes.

Almeria. Confina al N. con Granada y Murcia: al E. y S. con el Mediterraneo y al O. con Granada.

Esta provincia es muy escasa de lluvias y su clima es semi arido: pero rica en minas de plomo en los montes de Gador y de plata en Almaguera, en piedras preciosas como zafiros, agatas y granates.

Almeria () la capital tiene silla episcopal y puerto ^{en el Mediterraneo} seguro, con algun comercio en industria de apasto y fabricas de albayalde. Su poblacion es de 14000 vecinos.

Leccion.

Cordoba. Confina al N. con Badajoz y Ciudad Real: al E. con Jaen: al SE con Granada y Malaga; y al SO con Sevilla.

~~El rio Guadalquivir~~ ^{este rio} que atraviesa esta provincia, la divide en sierra ^{vereda} a la derecha y campiña a la izquierda. Aquella es pobre y tiene pastos y ganado ^{especial de cerda}, aceite, y algun vino. Abunda en minerales y posee una gran mina de carbon de piedra entre Villaharta y Fuente-Obejuna, canteras de

jaspes y mármoles en muchos parages y alguna mina de cobre. La campiña
es terreno ondulado feracísimo de granos, excelente vino y aceite, y toda clase
de frutos, y cria buenos ganados y apamados caballos.

Córdoba (Corduba, Colonia Patricia) la capital esta situada sobre
la margen derecha del Guadalquivir sobre el que tiene un magnifico puente,
este, en una deliciosa llanura que media entre las vertientes de Sierra
Morena y la orilla de aquel rio, y ^{Es, por lo que es muy buen cultivo} tiene bellisimos contornos y paseos
abundantes aguas y apacible clima. La poblacion ~~de buen caserio~~ fue a
lebe en tiempo de los romanos y ~~arabes de un gran esplendor~~ ^{de gran esplendor} conserva muchos
monumentos, Entre los ~~de los siglos~~ ^{de los siglos} se encuentra el singular edificio de la
catedral que a mezquita fue convertido en templo cristiano en 1206 en
cuyo centro esta la capilla mayor magnifico edificio de estilo plateresco
Tiene un antiguo colegio hoy instituto de segunda enseñanza, Seminario
^{colegio de niñas} ececo, y escuela de Veterinaria y muchos y buenos establecimientos de toda
clase. Su industria consiste en fabrica de sombreros, curtidos, jabon, algu-
nas telas de seda paños bastos y acreditadas platerias. Su poblacion es de
50000 habitantes.

Taen. Confina al N. con Ciudad Real: al N. E. con Albacete: al S. E. y S.
con Granada y al O. con Córdoba.

de esta provincia que tiene su asiento

Su terreno es alternado de valles y colinas por lo general, y aunque no tan rica
como la de Córdoba participa de la feracidad y circunstancias de esta. Coge mucho acúte
tiene ricas minas de plomo en Linar y La Carolina, cria buenos caballos en La Loma
de Ubeda y buenas maderas en La Sierra de Segura. Sus pobl. principales son Ubeda y Andújar.

La capital Taen () esta situada en ^{ella} sierra elevada y declive de un elevado
cerro en que se halla la antigua fortaleza. Tiene silla ep.^a catedral magnifica, instituto
de segunda enseñanza campiña estensa que produce excelentes vino y acúte, y buenos
ganados. Su pob. es de 15000 habit.

Sección

Extremadura. Esta ^{antigua} comarca ~~comarca~~ de terreno montuoso en parte y regado por caudalosos ríos como el Tago, el Guadiana y otros menores, ofrece dilatados prados y sabrosos pastos á donde vienen á invernar las ovejas merinas de la prov.^a de corte, y en el monte alto engordan numerosos cerdos cuya ^{carne} ~~carne~~ es el principal artículo de com.^o Produce algunos granos, vino y aceite aunque no los bastantes p.^a el consumo. Su industria consiste en algunas fábricas de paños ordinarios, cutidos y sombreros. Comprende dos provincias que son Badajoz y Cáceres.

Badajoz. Confina al N. con Cáceres: al E. con Ciudad Real: al S.E. y S. con Córdoba Sevilla y Huelva y al O. con Portugal. Villanueva de la Serena, Jerez de los Caballeros, Zafra, Mérida y Villanueva son las principales poblaciones. La capital Badajoz (Castrum Augusti) está situada sobre el Guadiana es ciudad episcopal con buenos edificios, plaza fuerte de primer orden fronteriza á Portugal, capitania general y 11.000 hab.^s

Cáceres. Confina al N. con Salamanca y Ávila: al E. con Toledo y Ciudad Real: al S. con Badajoz, y al O. con Portugal.

No obstante la fertilidad de su terreno especial^{te} en algunas comarcas llanas como la de Coria y la de Plasencia y las buenas corrientes de aguas que atraviesa la agricultura; pero tiene pingües dehesas en que se cria ganado lanar y de cerda.

La capital Cáceres (Castrum Caesaris) es villa de poca importancia situada muy alto con buenos edificios, terreno fértil, por la mayor parte dehesa y población de 9600 habitantes.

Sección

Aragón. El antiguo reino de Aragón está dividido por el Ebro en dos partes, una al N. y otra al S. que son el alto y bajo Aragón, y se distribuyen en tres provincias que son Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zaragoza. Confina al N. con Francia: al N.E. con Huesca: al E. con Lerida: al S.E. con Teruel: al S.O. con Guadalajara: al O. con Soria; y al N.O. con Navarra.

18
Zaragoza tiene de esta prov.^a es montuosa al N.; pero se allana y me-
jora en la region del Ebro, que fundada por el riego de los canales im-
perial y de Santa, produce ricos frutos, aceite, vino, frutas y mucho ga-
nado lanar. Su industria consiste en fabricas de paños y bayetas. Las pobl.^{es} princi-
pales son Calatayud, Daroca, y Tarazona, y Caspe.

Zaragoza (Caesarea Augusta) la capital esta situada en la margen
izquierda del Ebro sobre el que tiene un buen puente. Tiene villa arzobispal
audientia, capitania general, universidad varios establecimientos literarios
y de beneficencia entre los que sobresale la casa de Misericordia. Las afueras
estan adornadas de bellas praderas y se cultivan copiosas cosechas de granos
frutos, aceite y seda. La industria es reducida y consiste en curtidos de pieles
de lana y purganimes.

Huesca. Confina al N. con Francia: al E. con Lina: al S. y SO con
Zaragoza y al NO con Navarra.

Esta provincia situada en el alto Aragon comprende las lomas
del Pirineo generalmente estériles, y terrenos proximos al Ebro fértiles en
frutos.

La capital Huesca (Ulla) ciudad ep.^a esta situada en las vertientes
meridionales del Pirineo con clima bien templado de aguas, caza de
granos y frutos. Su pobl.ⁿ es de 9500 habitantes.

Teruel. Confina al N. con Zaragoza: al E. con Saragosa: al
S.E. con Castellon: al SO con Valencia y Cuenca, y al O con Guadalajara.

Esta provincia es bastante montuosa, aunque en la derecha
del Ebro tiene buenas campiñas de agricultura, las maderas y pastos
de los montes son los artículos de la riqueza de esta prov.^a que es la real
pobla de la de Aragon. Su pobl.ⁿ son ^{Alcañiz y Albaladeja con villa ep.^a} ~~Alcañiz y Albaladeja con villa ep.^a~~ ^{Alcañiz y Albaladeja con villa ep.^a}

La capital Teruel (Furibula) es ciudad episcopal sobre el Guad-
alquivir. Tiene ^{comunicacion con el mar} ~~comunicacion con el mar~~ ^{comunicacion con el mar} ~~comunicacion con el mar~~ ^{comunicacion con el mar}
lavin. Tiene, vega regada y productiva, buenos pastos y ganados. Es al-
trebrada por su equeduto y el riego nuevo de sus amantes. Tiene
6800 hab.^s

Leción

Cataluña. Su Principado de Cataluña.

Se llama a estos y a estos pero la industria de sus habitantes.

ampli no le faltan alg^{os} de montes jur^{is} a la plan^{icie} de Orgel conca del trem^{pe} y
montuoso y pais atrado. Sin pob.^o mas estable con Sobera y Orgel que tie^{ne} nbra^{do} al
na villa episcopal. Sege.

Lerida (Hluda) la capital e plaza fuerte situada al derecho
del Segre, y sede episcopal. ^{1^{er} con} La campiña y vega produce granos vino
y calder: en pob.^{la} de 12000 habi.^{do}

Gerona. (Gerunda) la capital Confina al N. con Francia
al S. y S.E. con el Mediterraneo: al S.O. con Barcelona, y al NO
con Lrida.

La Prov.^a tiene muchos pueblos cono y caseríos rurales con ex-
celente cultivo y buenos productos, granos, agrios, vinos y aceite. Comprende la
villa de Figueroa y una villa la celebre portuñal, o sea,
La capital Jirona (^{Jorunda}) esta situada en la desagua
^{de un río etc.}
del río Tor; a plaza de armas y villa episcopal, fu. termino a muy y metal
fertil con varios terrenos de riego. Supob.^a u. de 6400 hab.^{ts}

Sección

Valencia. Su antiguo reino comprende un país delicioso, fértilísimo de clima templado y apacible. Aunque en muchos territorios es montuoso ofrece por todas partes algunas llanuras y hermosos valles. Abundando el Júcar ó Guadalquivir y la riegan además el Júcar y el Segura y otros. Produce con abundancia granos, amorino aceite, frutas y legumbres: mucha seda, lino, cáñamo, y esparto barrilla y tiene minas de cobre, hierro, cobalto, y canchales de hermosos mármoles. Su industria consiste en fabricas de lora vidrio, tejido de lino, seda, lana y papel. Se divide en su prov. Valencia, 8. *Atlix*

Valencia. Confina al N. con Castellon y Teruel: al E. y Castell.
con el Mediterraneo: al S con Alicante y al O con Albacete
y Cuenca.

Valencia (Valentia Eboracorum) esta situada en un delicioso
 Vase poblado de huertas i media legua, del Grao en punto de mar
 y ^{con} ~~grande~~ bello alrededor y paros. Tiene villa amobial capitana.

Sección

Islas Baleares.

Esta provincia llamada en otro tiempo reino de Mallorca se compone de las Islas Baleares que son tres mayores llamadas Mallorca Menorca i Ibiza, y otras menores que son Cabrera próxima á Mallorca, Formentera cercana á Ibiza y otros islotes adyacentes. La superficie que componen todas comprende unas 147 leguas cuadradas: la población es de 229000 habitantes.

Estas islas están situadas en el Mediterraneo, al E de España de cuya costa la mas próxima que es Ibiza dista 16 leguas.

Mallorca (Balearis major) es en parte montuosa y en parte llana. 18 leg.
No tiene rios grandes: pero de las montañas se despiden muchos arroyos y riachuelos. Produce excelente aceite y vino, de que hace gran comercio; granos, ca-
ñamo, lino, seda, azafraán, agrios, dátiles, naranjas y granadas y toda clase de frutas, y ^{oña, mucho ganado de cerda?} sus montes abundan en caza, lena y buenos mármoles. Su comercio consiste en la extracción de aceite, aguardiente, almendra, higos, agrios, queso, seda, tejidos de lana y lino, y obras de ebanisteria. 8 leg. de largo y 3 a 4 de ancho.
La capital Palma (Palma) ^{la capital} es puerto y plaza fuerte, y ciudad de buenos edificios, entre ellos la catedral, el palacio, y la larga. Tiene silla episcopal, audiencia y varios establecimientos de toda clase, y sus contornos están poblados de jardines y casas de campo. Su población es de 35000 habitantes.

Esta isla tiene algunas buenas poblaciones fuera de la capital.

Menorca (Balearis minor). Su suelo es desigual y estéril: tiene pocos árboles y monte, y sus cosechas consisten en trigo y cebada que no bastan para el consumo, vino y oña de ganado lanar mular y caballar. El comercio reduce á la extracción de algún vino, lana, queso, miel y cera.

Su capital es Puerto Mahon (Portus Maonis) plaza fuerte, en

dad, episcopal y uno de los mejores puertos del mediterraneo. La poblacion
es de 21000 habitantes.

Su poblacion principal es el puerto, y plaza fuerte de ciudadela, que
Tliza. (Busus) produce trigo, aceite, vino, cañamo, excelentes higos y
almendras: p.^o su principal riqueza consiste en sus copiosas salinas

Tliza la capital es plaza fuerte, villa episcopal y puerto de mar
seguro y comodo. Su poblacion es de 6000 habitantes.

audencia, universidad, y entre un café notable se cuenta la catedral
con su torre del Miguelete; el palacio arzobispal, el condeado, la
casa de Misericordia &c. Su industria consiste en manufacturas
de seda, lora paños, indianas y algunas otras. Su pobl. es de 7000 hab.

Alicante. Confina al N. con Valencia: al E. y S. con el Mediterraneo
y al O. con Murcia y Abacete

Esta prov. u. casa de lluvias; y goza de mucho regadio y en
terrenos salinos se produce la mejor bayilla de Europa. Su pobl. ^{total} ^{es de 21.500 hab.}
son Alcoy con fáb. de paños, y Sagel de seda y lana y Morovan, ^{orihuela ced. ep.}
La capital Alicante (Flora) es bella y regular pobl. situada
al pie de un encanillado cerro de piedra coronado por un castillo
tiene excelente puerto en el Mediterraneo comercio exterior y fabri-
cas de tabaco, y produce frutas y vino generoso. Su pobl. es de 21.500 hab.

Castellon de la Plana. Confina al N. E. con Tarragona: al S. E.
con el Mediterraneo: al S. O. con Valencia; y al N. O. con Teruel.

Goza de clima fértil en una plana o llanura y favorece su agri-
cultura con el riego del rio Júcar. Tiene varios puertos por los q.
hace el comercio de contrabando y de cabotaje. Comprende la ciudad de
Segorve que tiene silla episcopal.

La capital Castellon es situada en tierra llana y el
poblacion bella y regular que hace mucha pesca en un puerto y ^{a una legua del mar}
Su termino parece un jardín. Su pobl. es de 16000 hab. ^{temperado y sano}

Sección Islas Baleares.

Esta provincia llamada en otro tiempo reino de Mallorca se compone
de las ^{mayor} islas Baleares que son tres, llamadas Mallorca, Menorca i Ibiza
y otras menores que son Cabrera proxima a Mallorca, Formentera cerca
de Ibiza y otros islotes adyacentes. (1) La superficie ^{total} ^{es de 1647}
según ^{cuadrado} ^{con 229000 hab.}
Están situadas en el Mediterraneo al E. de España isla que la mas
proxima ^{es} ^{distancia} es Ibiza ^{distancia} 16 1/2

Mallorca (Balearis mayor) es en parte montuosa y en parte
llana. ~~Se divide en muchas islas y toda la fruta es de clima temperado~~

(1) Ibiza fortisima y los islotes proximos fueron llamados islas pitiusas
(islas pitiusas)

No tiene ni grandes p.^{as} de las montañas se deprimen. muchos au-
tos y nachuelos. Produce exultante de leche y vino, y q^{ue} tiene gran
com.^o grande, cáñamo, lino seda azafán, ~~frutas~~ agrícolas. dátiles
naranjas, granada y ~~otra~~ de frutas. En montes abundan
la cara lina y buenos maimos, y en la mar gacado de corderos.
~~Su com.^o consiste en la extracción~~
~~y en sus costas se cose bastante jute de acabe, aguardiente, al~~
mundo, trigo, ajos, grano de trigo de lana y lino y otras de
abundancia.

Palma (Palma) la cap.^l es puerto, ^{y plaza fuerte} y ciudad de buenos ed.^l ^{el castillo}
tiene silla ep.^l audiencia y varios est.^l ^{de toda clase} y sus contornos usan ^{el palacio}
~~gran de casas y campos y jardines y casas de campo.~~ ^{la cat. y} ^{la lengua}
en de 14000 hab.^l Tiene algunas buenas poblaciones.

Minorca (Balearis minor) su isla es desigual y útil
su capital es ^{puerto} ~~San~~ Mahon (Portus Maonis) plaza fuerte
ciudad ep.^l y uno de los mejores p.^{tos} al Mediterraneo. Su pobla-
ci.^o de 11000 hab.^l La pul. p.^{ta} es el p.^{to} y plaza f.^{ta} de la ciudadela

Ibiza (Ebusus) Produce trigo, aceite, lino, cáñamo, trigo
exultante y almendras; p.^{ta} en gran riqueza como en sus
copiosas salinas. Ibiza la cap.^l es plaza fuerte, silla ep.^l
y puerto de mar capaz y cómodo. Su pobl.^o es de 6000 hab.^l

Dia



Etimología del nombre Geografía

Division de la Geografía en Astronómica o Cosmografía. Física y Política

Proemio y division de los cuerpos celestes. Estrellas fijas. Planetas. La tierra es un planeta con un satélite que es la luna.

La tierra considerada en si misma

Su forma, su magnitud. ^{puntos cardinales — vientos} Pruebas de la forma esférica de la tierra 1ª 2ª 3ª 4ª

Circunferencia de la tierra. Aplanamiento por los polos

circulos trazados sobre el globo. Esfera armilar

Circulos maximos y menores. Horizonte. Equador. Meridiano, Coluros: los dos tropicos y los dos polares.

Longitud y latitud de los lugares — Origen de estos nombres. Primer meridiano. Circulos de latitud o paralelos. Modo de conocer la latitud. Cuadrante.

Modo de averiguar la diferencia de los meridianos

Modo de averiguar la longitud — Cronometros. Observaciones de los eclipses

Globos y mapas

Sabida la latit. y long. de los lugares reales del globo se han podido apuntar a estas posiciones todos los lugares intermedios.

Globo. mapamundi. Proyecciones.

Varias especies de mapas. Su escala. Su forma: modo de señalar los grados. Signos.

De la tierra considerada con relacion a los cuerpos

Celestes.

Nuestro sistema planetario.

Estrellas fijas su definicion. Planetas. Division en Planetas propia^{te} dichos y Cometas. Los planetas propriamente dichos en primarios y secundarios.

Del Sol.

Numero de los planetas. Vision o telescopica
Movimientos de los planetas. Rotacion. Figura.

Forma. Su dia sideral. su dia Solar.

Revolucion de los planetas al rededor del sol. Forma de sus orbitas. Plano de las orbitas.

Zodiaco. Signos

Cometas

Satellites o planetas secundarios

Revolucion de la tierra al rededor del sol. Estaciones
Primavera &c.

Causa del calor y del frio de la tierra Zonas.

Division de los habitantes de la tierra con respecto a las
sombras. — con respecto a las latitud y longitud
Climas.

Posiciones de la esfera recta obliqua y paralela
Climas astronomicos.

Duracion del año. Año sideral. Año tropico.

La Luna y su movimiento. Eclipse de Luna
Eclipse de sol.

De las estrellas fijas. Estrellas nebulosas

su magnitud, su numero su distancia. Raciocinio que la persuade.

Grupos o constelaciones. Sistemas astronómicos del mundo

De Tolomeo - a Copernico - de John Blake.

Geografía Física

Division general de la superficie del Globo

Extension de la tierra y del oceano. Division del oceano

Definiciones geograficas. Continente. Península. Yermo. Isla.

Costas. playas, dunas, ribera. cab. golfo. ria. canal. estrecho

Puerto. Bahía. Rada. Abra, Darsena. Astillero, Arsenal. muelle

digue. Mares mediterraneos. Monte. Collado. Colina

Cerro. Montanas. Cordillera, Sierra. mesa. garganta. Puerto

depladero. Valle. Oasi. volcanes.

Estructura sólida del globo

Clases de terrenos. Primitivos - secundarios &c.

Edad de la tierra.

Climas físicos - sus causas nuevas

Acción del sol sobre la atmosfera

Temperatura propia del globo.

Elevacion del terreno sobre el nivel del mar

Situacion general del pais, y circunstancias locales.

Posicion de las montanas con respecto a los puntos cardinales. Costas.

Vecindad de los grandes mares
Naturalera geologica del terreno
Vientos dominantes.

Estado de cada region con respecto a la ausencia o presencia del hombre
Temperatura de los Zonas. Climas. Poblac.^h de cada parte del mundo.

Hydrologia. Fuente, rio, alveo, confluencia. orilla. Cataratas
cascada. Lago. Laguna. Pantano

Hydrologia marina. Utilidad de los mares. Temperatura varia
salubre. sus movimientos.

Atmosfera. Vientos. Nubes. neblinas. brisas. truenos.

Geografia Politica

Principio, y formacion de los estados. Gobierno. Sus
formas. Que es estado. Nacion en sentido, geografico, politi-
co, y etnografico. Poblacion absoluta y relativa. Division
interior de los estados. Colonias. Division de los hombres
segun su estado de civilizacion. salvajes, barbaros, cultos.
Division de las varias clases de habitantes; clase productora &
categorias de los estados. Imperio. reino, Ducado, &
Independientes, Principados. Linguae.

Rectificaciones al artículo Navarra de la España geográ- fica de Mellado.

La superficie de Navarra es 207 leguas cuadradas y no 280; pág. 614 línea 3.

Se suprimirá del todo el párrafo que en la quinta línea pág. 614 comienza diciendo: Su gobierno foral, y concluye, valles y cendeas.

El párrafo que comienza (línea 8) La gran cordillera, se redactará así: „La gran cordillera de los Pirineos forma la frontera de esta provincia con la Francia en toda su extensión. Los ríos principales que la bañan son el Ebro, el Ega, el Aragón y el Ebro.”

El párrafo (línea 16) que comienza Los navarros son robustos, se sustituirá con otro que diga: „Los navarros son robustos y honrados; y aunque en la parte montañosa de los Pirineos se conserva todavía el idioma primitivo del vasconce, se halla muy generalizado el castellano que se habla exclusivamente en toda la parte llana de la provincia.”

Sigue el párrafo que comienza, Depende

esta provincia en la parte militar, y conclu-
ye y en la civil del gobierno político e in-
tendencia de rentas de la provincia. Esta con-
clusion debe decir: "en la civil del gobierno po-
lítico e'intendencia de rentas, y en la parte
administrativa, provincial y municipal, de la
Diputacion con arreglo a' la ley foral de 16 de
agosto de 1841."

En la pág. 615 línea 4.^a donde dice, Belate,
debe leerse Belate.

Los dos párrafos que en la línea 7 de la mis-
ma pág. comienzan diciendo: En el año 778
mandó Carlo Magno, se sustituirán como si-
gue: "En el año 778 Carlo Magno, en su trán-
sito con un ejército para Aragon, hizo derribar
las murallas; pero al regreso del mismo ejército
los navarros destruyeron toda su retaguardia
en la célebre batalla de Roncesvalles. En 1277
fue desolada la parte de la ciudad llamada
Vavarreria por un ejército frances, unido a'
los habitantes del resto de la poblacion, par-
tidarios de la reina D.^a Juana contra los de
dicha Vavarreria que se habían sublevado
auxiliados por el rey de Castilla. Consta de
2744 vecinos y 12.348 almas".

Seguirá como está hasta la pág. 616 lí-
nea 3, donde se suprimirá el párrafo que co-

mientras Sin embargo; porque es inútil.

En la línea 28 donde dice Fuera de las fortificaciones &^a debe decir „Fuera de los muros hay otros tantos paseos como carreteras generales, que parten de la población, esto es, la de Aragon por Tafalla y Tudela, la de Logroño por Estella, la de Guipúzcoa y Francia por Tolosa, la de Vitoria, y otra para Francia por el Baztan.”

En la línea 32 de la misma pág. donde dice Jurtarocho debe decir Yuslarocha vulgarmente Rochapea, que es un arrabal de la ciudad.

En la línea 36, donde dice se celebran las Cortes del Reino, debe decir se celebraban las Cortes del Reino.

En la pág. 617 línea 12, donde dice con Bayona por Elizondo camino de herradura, debe decir con Bayona por Elizondo, camino real que acaba de construirse.

En la misma pág. el párrafo que dice: „su industria consiste &^a debe decir: „Su industria consiste en una fábrica de harinas, „curtidos, blanqueos de la cera, lencería, paños „ordinarios, y varios telares de artes y oficios: „su comercio es casi insignificante recibiendo de

„Francia telas de lana y sederia y otros artículos de lujo que se pagan en metálico. Celebra una feria en 29 de junio.“

En lo relativo a' la cosecha, línea 18 de dicha pág. debe suprimirse el aceite, cuyo fruto no se cultiva en el territorio de Pamplona.

En la misma pág. línea 29, donde dice Yele debe decir Yelz. En la línea 35 donde dice Sengariz debe leerse Songariz.

En la pág. 618, línea 5, donde dice Echa lât debe decir Echalaz. En la línea 10 donde dice Idvate, léase Ydoate.

En la misma pág. dice de Estella que dista 12 leguas de Pamplona y solo son 7.

En la pág. 622, línea 17, donde dice Argñedas, léase Arguedas: línea 19, en lugar de Arguedas, léase también Arguedas, y en la línea 20, en lugar de Basillas, léase Barillas.

En la línea 25 suprimase el colegio de medicina que no existe; y póngase en su lugar un instituto de segunda enseñanza.

En el artículo de pueblos notables se dice que Arguedas está situada a' 4 leguas $\frac{1}{2}$ de Pamplona y son 14.

Hablando de Artafona dice que pertenece

al partido judicial de Sangüesa y correspon-
de al de Tafalla. El mismo error se comete
hablando de Caparroso. Téngase entendido que
siempre que en la España geográfica se habla
del partido judicial de Olite debe decirse de
Tafalla que es donde existe el juzgado de 1.^a
instancia, y no en Olite.

Hablando de Casante dice que dista 9 le-
guas de Pamplona y son 13.

Cintruénigo dista 15 leguas de Pamplona
y no 8.

Corella dista otras 15 leguas de Pamplona
y no 9.

Cortés dista de Pamplona 20 leguas y no
7: tampoco dista legua y media de Tudela
sino 4.

Fitero dista 20 leguas de Pamplona y
no $5\frac{1}{2}$.

Fustiñana, y no Fustiña, dista 16 le-
guas de Pamplona y no $4\frac{1}{2}$.

Lumbier situada entre los ríos Salazar
e' Trati, y no Trate.

Murchante dista 17 leguas de Pamplona
y no $9\frac{1}{2}$: y una de Tudela y no $2\frac{1}{2}$.

Vixue, ó Vjie, dista 10 leguas de Pam-

plona y no 5.

Valtierra dista 13 leguas de Pamplona
y no 9: esta' situada sobre el camino real
de Aragon por Tudela y no en el de Castilla.

Correcciones al Mellado.

Mallorca y Menorca son las Baleares, esto es, Baleavis major (Mallorca) y Baleavis minor (Menorca). El nombre de Pithiusas q. haviendo Uira y Formentera, quienes los AA. q. se deriva de pithos, que eran los leñosos vasos de barro de q. había fabrica en estas islas y se hacía con ellos un gran comercio por la supersticiosa circunstancia de filtrar el veneno. La conjetura jamás se ha reputado p. pithusa ni está inmediata a Formentera, como que entre estas dos islas está la de Mallorca. En mis noticias historico-topograficas de la Isla de Mallorca edit. q. imprimi en 1836. digo en tanto pueda decirse en contra de Mellado con relacion a la situacion y perimetro de esta isla.

La fundacion de Palma se debe a los avabes, antes de ellos no había aqui poblacion ninguna. ¿De donde vacaría Mellado q. Palma fue fundada p. Celtas? Si de esta nacion no hay en la isla vestigio ninguno, como el dice, ¿por donde vacaría q. los celtas fundaron a Palma? De los celtas hay en toda la isla aras, obeliscos y luclos, como lo dije en mi disertacion historica sobre las piramides druidicas de Mall. pero no en esta ciudad ni sus inmediaciones.

Entre los vapores ilustrados de Palma nos coloca a los Ators. Nadie sabe quien es este sujeto, ni la madre q. lo pario le conoce tampoco.

El Monasterio de Cartujos no ha estado jamás en Palma sino en Vall de Móra.

La Catedral no es de orn. Dorico sino gotico neto.

El nombre de Uira no es avabigo como dice Mellado, sino derivado de Uburus, pueblo romano de q. habla Plinio. Dice Mellado q. en Uira hay pocos antigüedades,

romanas. No habia mirado q. tal el famoso arco con
dos estatuas laterales q. despues de tantos siglos sirve aun
de puerta a la Ciudad.

Muca. Si bien siempre ha sido poblacion importan-
te, no hay vestigio p.º creer q. fama haya sido mayor
q. en el día. Existia esta villa cuando la dominacion de
los moros, y hay dato p.º creer que Muca fue goda y romana

Mahon. Su puerto no es a los mejores sino el mejor del
mediterraneo. La Catedral está en Ciudadela y no en Mahon

Mancor. El escudo se tomó del nombre de la villa no
la villa tomó el ud. del escudo.

Alaro. No está a la subida de los montes de Aluche
pues esta subida está mas de 7 leguas de Alaro. Ningun dato
existe p.º probar q. Alaro sea celtica ni nada mas q. Alallado
ha sonado tal cosa. Existía si en tpo. de los avabes y se llama-
va Laron. El castillo de ~~Alaro~~ Alaro es avabe y no romano.

Mayor. Antes de la Conquista de Menorca, no exis-
tia tal pueblo.

Alcudia. No está entre los puertos formentales y pri-
ma pues tales puertos no existen, sino entre los puertos ma-
yores y el de Pollencia. Dice q. nada se sabe de positivo de
su fundacion, ojala que de los otros pueblos se supiere
tanto. Hubo en Mallorca un pueblo q. menciona Plinio
que se llamaba Cunium en tpo. de los romanos. Alcudia en
tiempo de los ~~avabes~~ avabes se llamaba Al-Cunium y despues de
la conquista Alcudia. Los demas pueblos romanos que eran
la Palmaia, Pollentia, Siniu y Boccoris, ya esta bien ave-
riguado en donde estuvieron situados, y los vestigios de poblacion
romana, un arco, un anfiteatro, monedas, estatuas y otros
fragmentos, q. se descubre continuamente y existen en Alcudia,
y la etimología del nombre Al-Cunium, prueban que
Alcudia es el Cunium romano. Tiene titulo de Ciudad
desde Carlos V.

Algayda. No está en la eminencia de Banda, sino esta eminencia domina la villa de Algayda.

Arta. No hay murallas ni vestigios de haber estado jamás murallada.

Buñola. Su fundación es árabe y se llamó Buñonia.

Campo. No es villa moderna sino árabe. Sus aguas calientes acaban de beneficiarse con la construcción de unos baños que se han echo de órden del gobierno á instancia de D. Dagn. M.^a Proved. q.^{ta} fue el que lo promovió teniendo la gloria de publicar una memoria q.^{ta} le premió sobre las virtudes, topografía, estado, e historia de estas aguas. En el distrito de Campo, esta el territorio de la Palmaria, colonia romana q.^{ta} cita Plinio y es oy marquesado q.^{ta} por el Sr. D. Jorge Abri-Descalard tenor de la Boba de oro.

Cap de pera. Es un castillo y dentro de él está la población q.^{ta} ha sido y vá ensanchándose p.^{ta} sus afueras. Los muros y puertas son árabes y no romanas. Como están ruinosa, es de poca resistencia pero antes fue de difícil aseso.

Exporlas, solo es villa desde el regimen constitucional pues antes dependia de Batna Abufar.

Pelauis. El castillo no está sobre el monte de San Salvador, sino una hermita. El castillo está sobre el monte de Santueri, cuyo nombre tiene, es indisputablemente romano, y lo podía el Conde de Abino Vaux en tiempo q.^{ta} malloca era aun de moros, pues se lo reservó en el convenio q.^{ta} hizo con los demas Barones y D. Jayme I. p.^a la empresa de conquistar estas islas.

Journalux y no Journalute. Es árabe y no moderno. En el reparto general de la isla verificado en 1772. tocó a D.^{no} Gaston Virconde de Beauve y ya era población. Su parroquia depende de soler.

seno por estar en el seno de la ista.

Soller ya era poblacion considerable en tiempo de
los arabes, quienes la llamaron Sullyar.

Esto es cuanto puedo asegurar a V. q. esta equivo-
cado y corregido podme en el Mellao.

A V. amigo

Power
b. Chap.

Errata del artículo de Birge

fol. 112. Rio Alarion; debe ser río Arlanzon.
Barrio La Vega — debe ser Barrio de Vega.
tuen tu puente — sobre Vega solo hay dos
tuen 12.000 hav. — son 5000 uenim — 2000 almej.
Furgados de 1^a M^{ta}. — solo hay un furgado.
Biblioteca, Mues — este existe de pros aia y aquella
no existe aun.
se falko que la ciudad este por toda parte rodeada
de muralla —
El arco de S. M^{ta} no se hizo entronar de los fund.
de la Monarquia castellana sino en el de Carlos 1.^o
El Cauce de la Catedral no se concluyo en 1556, sino en
1 de Diciembre de 1567.
No hay en la Catedral dos organos, construido por
Juan de Troje: el uno se hizo D. J^o Echavar.
ria en el S. 17 y el otro se acabo aya de los franc.
Se celebran diariamente oficios cantados en la
capilla sino en los dias festivos, solo hay en aquella
dos organos mudicinos y dos muy chicos.
El inepacto este sepultado en el presbiterio de la
Capilla mayor el Yafante D. Juan bisp de Aloups 16.

En Burgos no hay manepara alguna
de la Vineta, sino de Viluena.

Es una impostura decir que el comedido
y blando queso de Burgos celebre ferias en esta
antiquísima Capital.

En terminis de Burgos no se cop
ni liro, ni canonius ni centens.

En Cuatro papirias en D^o no hay
mas errores que étor y otros mas menudos.

Los dominios Españoles ocuparon en la antigüedad una octava parte del mundo conocido. Nuestra Nación ha sido la mas grande del orbe, y no pudo compararse con ella en los tiempos de su esplendor, ni el gigantesco imperio de Alejandro en la antigüedad ni los vastos dominios del coraco moderno. el sol jamas se ponía en nuestro territorio: ochocientas mil leguas cuadradas contenía su superficie, y era de sesenta millones de habitantes, el censo de la población.

De tanta riqueza y poder hemos perdido mas de las dos terceras partes en el transcurso de dos siglos, como podra verse por el siguiente curioso cuadro que tenemos á la vista.

En 1565 se cedió Malta á la orden de S.^{to} Juan: despues la ocupó Francia, y ultimamente los Ingleses.

En 1620. incorporó Luis XIII. á Francia la Baja Navarra, y el Bearnes.

En 1649 reconoció nuestro gobierno la conquista que hizo el mismo Rey del Portugal.

En 1640 se emancipó Portugal con todas sus pertenencias extra-Europeas.

En 1581 se imperaron á perder los países bajos.

En 1678 acabaron de hacerse independientes.

Los ingleses ocuparon las posesiones siguientes.

En 1626 la isla Barbada.

En 1633 la Jamaica.

En 1704 Gibraltar.

En 1718 las islas Azores.

En 1739 la Dominica.

En 1797 la Trinidad.

En 1633. los Franceses se apoderaron de la Martinica.

En 1650 se hicieron dueños de la Granada.

En 1685 de la Guadalupe.

En 1697 partimos con la Francia la de S.^{to} Domingo.

En 1821 acabamos de perder nuestra mitad.

En 1790. abandonamos á Oran por el terremoto.

En 1791 cedimos los derechos de Oran y los de Maralquivis al gobierno de Marruecos.

En 1713 cedimos la Cerdeña al Duque de Saboya. Parma, Plasencia, Luca y demas países del Norte de Italia fueron cedidos á principes de la familia reinante.

En 1759 quedaron emancipados Nápoles y Sicilia conferidos al Emperador D. Carlos por haber venido de este á ocupar el trono de Castilla.

En 1800 cedimos á Francia la Luisiana.

En 1813 las Floridas á los anglos americanos.

El continente americano del cual se fue emancipando sucesivamente desde 1816 á 1824.